

# CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**05/02/2025**

REVISTA MULTIMEDIA



# Un millón de trabajadores tienen el convenio congelado a la espera de aclarar la nueva jornada laboral

► En 2024 se firmaron 300 acuerdos menos por las dudas de cómo quedará la ley aprobada ayer

JOSÉ M. CAMARERO  
 MADRID

Los casi 12 meses que han durado las negociaciones entre el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales para poner en marcha la reducción de jornada laboral han supuesto al mismo tiempo una parálisis en la firma de convenios colectivos ante la incertidumbre provocada por cómo quedará la aplicación de las 37,5 horas semanales en miles de empresas y millones de trabajadores que ya tienen un acuerdo laboral. Las negociaciones de esas condiciones laborales entre patronal y sindicatos han sufrido un importante freno durante esos meses al no saber cómo adaptarse a la nueva jornada, sobre todo en los negocios que no tienen establecida aún esa reducción.

Durante 2024 se acordaron 845 convenios colectivos, que afectaban a 2,3 millones de trabajadores, frente a los 1.146 que se firmaron en 2023 y que vinculaban las condiciones laborales de 3,6 millones de ocupados, según los últimos datos del Ministerio de Trabajo. Es decir, 301 convenios menos en un año, que han dejado sin actualizar los términos que rigen el puesto de trabajo a 1,3 millones de españoles en todos estos meses.

Estos registros ponen de manifiesto las dudas que tienen los empresarios a la hora de afrontar la negociación colectiva en una empresa concreta o un sector determinado sin saber aún cómo quedará legislada la nueva jornada laboral, según apuntan en la



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el titular de Economía, Carlos Cuerpo, ayer tras el Consejo de Ministros // JAIME GARCÍA

patronal. De hecho, la CEOE y Cepyme ya alertaron ante el departamento que dirige Yolanda Díaz de que «el anuncio de la propuesta legal -sobre jornada laboral- ha frenado en seco la negociación colectiva». En ese momento, en diciembre del año pasado,

**El Ejecutivo admite contactos con los grupos para ajustar el proyecto y la «complejidad» para que sea validado por el Congreso**

Trabajo estaba a punto de rubricar el acuerdo definitivo que ayer pasó por la mesa del Consejo de Ministros sin ningún tipo de cambio.

En ese contexto, la patronal también advertía de que la ley «generará tensiones añadidas en la negociación colectiva». Para la organización Feticco, «no se ha contemplado» el impacto en comercio, hostelería y agricultura, sectores con una «atomización» de convenios, que «obligaría a abrir las negociaciones» con el conflicto social que llevaría aparejado.

**«Complejidad» al aprobarla**  
 Tanto el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, como el de la Asociación de Autónomos ATA, Lorenzo Amor, mostraron ayer su discrepancia con la reducción de la jornada a la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz. «Quien crea que un autónomo va a contratar a alguien para cubrir ese hueco horario no sabe lo que es pagar una nómina», apuntó Amor en un foro informativo en el que anunció que se presentará a la reelección al frente de la organización de autónomos.

Tras ser validado por el Consejo de Ministros, el anteproyecto pasará por varios trámites hasta que sea aprobado en el Congreso. Ahí es donde se enfrenta a su principal reto ante la falta de mayoría. La vicepresidenta Yolanda Díaz reconoció ayer que ya hay contactos para sacar adelante la reforma. «Tendrá su complejidad y dificultades», admitió la portavoz del Ejecutivo, Pilar Alegría. Todas las miradas se dirigen a Junts, cuyos siete votos vuelven a ser esenciales, aunque Díaz preguntó al PP qué postura va a tomar.

A su lado tenía al ministro de Economía, Carlos Cuerpo, quien ha abogado por aplicar medidas para «acompañar» a las pymes. La ley fija que el 31 de diciembre las empresas deben haberse adaptado. Economía quiere plazos flexibles y un despliegue por sectores o tamaño, para evitar un impacto en el tejido económico. Trabajo insiste en que la reducción de la jornada tendrá incremento de la productividad y que, gracias a los márgenes generados durante estos años, las pymes no tendrían problemas.

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# El Gobierno aprueba la reducción de jornada, aún sin apoyo en el Congreso

**ANTEPROYECTO DE LEY/** Yolanda Díaz pide respaldo al PP y asegura que afronta la negociación con Junts y el resto de formaciones "sin líneas rojas". Trabajo y Economía admiten las dificultades para la implantación de las 37,5 horas antes de final de año.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El peso de los acontecimientos ha instaurado como mínimo un espíritu de cautela entre el Gobierno en lo que a afrontar las votaciones en el Congreso de los Diputados se refiere. Sabedores de que la minoría parlamentaria es más evidente a medida de que especialmente Junts asesta al Ejecutivo contundentes derrotas en la Cámara Baja, el prisma con el que se encara el trámite del anteproyecto de ley para la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, aprobado ayer en Consejo de Ministros, está plagado de reservas. De hecho, los dos ministerios principalmente implicados en la articulación de la medida, Trabajo y Economía, admiten que existen a partir de ahora multitud de avatares que pueden llegar a torcer la intención de la puesta en marcha de la reforma antes de final de año.

Tanto es así que la primera apelación que ha realizado la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, no ha sido a los socios que sostienen la coalición, sino al PP, cuestionando directamente a la formación dirigida por Alberto Núñez Feijóo si va a adoptar la misma postura que con la reforma laboral o si "va a utilizar este cambio histórico para reconciliarse con los trabajadores de su país". "Cuando una medida está ganada en la calle", como según afirma el Ejecutivo respecto a

la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, "es muy difícil buscar razones para tumbarla", señalaba en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros la vicepresidenta del Gobierno.

Sin embargo, uno de los puntos que tienen difícil cálculo en el traslado a la aritmética parlamentaria es que el texto entrará como proyecto de ley por trámite de urgencia, tal y como fue pactado entre Trabajo y los sindicatos UGT y CCOO, y que fue rechazado por las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme. Y, precisamente, ese disenso en el diálogo social amenaza con moldear las posiciones de los partidos más escépticos con la medida. Por ejemplo, el PP, que encontró en el acuerdo tripartito el argumento para apoyar la última reforma de pensiones aprobada por decreto el pasado mes, no tiene ahora ese mismo incentivo por el rechazo frontal de los empresarios. "El Gobierno lo único que tiene son las manos vacías, es un Gobierno que no es capaz de construir consensos, sino que vive renqueante, dando pasos hacia adelante, pero sin construir consensos sobre absolutamente nada", señalaba reaccionando a la medida el portavoz del PP en el Congreso, Miguel Tellado.

De hecho, ayer mismo, las organizaciones empresariales volvieron a dejar claro los motivos de su rechazo. Según la CEOE, los determinantes de



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

su postura pivotan sobre dos ejes. Por un lado, apunta la patronal que el coste de la medida sería de entre 21.000 y 24.000 millones de euros para el tejido productivo, mientras que afirma que el plan de ayudas ofrecido en los últimos compases de la negociación estaba lejos de compensar el esfuerzo. Además, señalan desde la CEOE que este cambio regulatorio afecta especialmente a las empresas más pequeñas y a los autónomos con empleados a cargo, toda vez que la jornada media pactada por convenio se sitúa ya

en las 38,5 horas. Mientras que, por otro lado, defienden que la vía del cambio legislativo que modifica el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores supone una intromisión en la negociación colectiva. Sobre estos dos puntos aseguran desde la patronal que harán llegar a los grupos políticos su postura sobre el recorte de jornada sin rebaja salarial.

"Iría al Parlamento lo que tenga que ir y, como no podía ser de otra manera, defendemos nuestras posturas y trasladaremos a los partidos políticos cuáles son nuestras

opiniones, también legítimas", señala al respecto el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi. "Claro que nosotros estamos dispuestos a que haya una reducción de jornada, evidentemente, estamos totalmente dispuestos, pero haciéndolo sector a sector, territorio a territorio", señala por su parte el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, advirtiendo de que esta medida "no va a castigar a las grandes empresas", sino que "dañará muy sensiblemente a los autónomos" y a las pequeñas empre-

sas que tienen uno, dos o tres trabajadores.

En este punto, parece claro que, ante la dificultad de sumar al PP en esta votación, el Gobierno deberá volver a mirar a la cuadratura cada vez más compleja de los apoyos de los partidos que sostienen la coalición de Gobierno. Aquí, Junts, una vez más, volverá a tener la última palabra. Y desde la formación que dirige Carles Puigdemont ya han puesto por delante un escenario de negociación asegurando que la medida ha sido aprobada sin consenso y sin con-

## Menos jornada, menos empleo

José María Rotellar

Tras la aparente lucha entre Díaz y Cuerpo, finalmente Yolanda Díaz ha impuesto su medida populista consistente en la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas tras un acuerdo con los sindicatos y dejando al margen a los empresarios, pues Díaz parece que sólo acepta negociar si se pliegan a sus imposiciones. Tras este acuerdo,

comenzará la tramitación en el Congreso. Cabe la posibilidad de que PNV o Junts voten en contra y no salga adelante -Junts ya lo ha advertido, aunque veremos-, pero, en cualquier caso, la iniciativa gubernamental es pésima para la economía.

Con caídas de la productividad, una reducción de jornada conllevará caída de la producción, porque tampoco las empresas podrán contratar más trabajadores, al ser inasumible su coste, que era la posición que el propio Cuerpo defendía hasta que le han debido de obligar a claudicar. La última Contabilidad Nacional Tri-

mestral volvía a mostrar importantes caídas de productividad intertrimestral tanto de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo como por hora trabajada. Esto sólo lo empeorará.

Esta medida ataca a los propios trabajadores, porque si se reduce la producción, se perderán puestos de trabajo. De hecho, si diferentes estudios estiman que la elasticidad del empleo respecto a los costes laborales es de 0,3 en valores absolutos, con una reducción de la jornada equivalente a 2,5 horas semanales -de 40 horas a 37,5 horas-, la dismi-

nución de la jornada laboral es del 6,3%, que, aplicada la elasticidad, puede llevar a una merma en el empleo del 1,8%.

Es, por tanto, una barbaridad económica querer aplicar esta medida, que sólo conduce al debilitamiento de la economía y del mercado laboral y a un empobrecimiento de la sociedad. La economía española cuenta con un gran problema estructural en su seno, que empeora con la subida del salario mínimo y la reducción de jornada: una ausencia importante de productividad total de los factores, y a partir de ésta, de competitivi-

dad, ya que somos menos eficientes, los costes son más elevados y logramos un menor valor de producción en relación al coste de los factores empleados.

Lo mismo sucede si hablamos de la productividad del factor trabajo, donde el producto por hora de trabajo no es tan elevado como en la mayoría del resto de países. Eso provoca que nuestra economía sea más sensible a las variaciones del ciclo económico, de manera que lidere la creación de empleo en los momentos de crecimiento y sea la economía que más empleos destruye en los

**Trabajo endurece el registro horario con multas para las empresas de hasta 10.000 euros**

sultar a las formaciones. Así, desde Junts apuntan que instarán al Ejecutivo a negociar y asegurar que se deberán tener en cuenta las particularidades empresariales de Cataluña. Es precisamente por esta vía por la que se pueden colar ciertas concesiones y modificaciones del texto acordado por el Gobierno y los sindicatos. Tanto que Díaz asegura que encara estas conversaciones con los partidos "sin líneas rojas".

Entre estas contrapartidas, la que parece destinada a concederse es algún tipo de ayuda para las empresas de menos trabajadores para poder aminsonar el impacto económico de la medida. Una cuestión que podría dirimirse en el trámite de enmiendas. Al igual que algún tipo de extensión en los plazos de aplicación de la medida —el Ministerio de Trabajo pretende que los convenios se adapten antes del 31 de diciembre— para algunos sectores concretos.

Por último, cabe recordar que, más allá del recorte de horas, el anteproyecto de ley regula otras dos cuestiones fundamentales: el endurecimiento de la obligación del registro horario y el refuerzo del derecho de desconexión digital. Sobre el primero destaca que ese registro será completamente digital y accesible para la Inspección de Trabajo, que podrá agilizar las sanciones a empresas incumplidoras. Y esas sanciones también se agravan: serán de hasta 10.000 euros y se aplicarán a la empresa por cada trabajador afectado por el incumplimiento de la norma.

Editorial / Página 2

# El peor enero para el empleo en un lustro eleva el paro 'real' a 3,4 millones

**MERCADO LABORAL/** La Seguridad Social pierde 242.148 empleos en el primer mes del año y deja en 21,09 millones el total de cotizantes, mientras que el SEPE contabiliza 2,59 millones de parados, 38.725 más.

G. D. Velarde. Madrid

El típico inicio de año turbulento para el mercado laboral se ha acentuado este pasado mes de enero. Aunque históricamente es un mes propicio para la destrucción de empleo y el aumento del paro el traspie ha sido esta vez especialmente severo. Concretamente, con la destrucción de 242.148 puestos de trabajo en el último mes, el de 2025 se convierte en el peor enero para el empleo desde el año de la pandemia, lastrado por el comercio y la hostelería, que perdieron entre los dos casi 100.000 empleos. Y al fuerte ajuste de puestos de trabajo se le suma el aumento de desempleados, con 38.725 parados más.

Y aunque el panorama no es especialmente desolador porque, como se ha mencionado, es habitual este ajuste de inicios de año, los registros publicados por los Ministerios de Trabajo y de Seguridad Social sí dejan alguna lectura basada en la incertidumbre de cómo puede afectar al desempeño de los próximos meses la cocclera de subida de cotizaciones que se empezó a desplegar el 1 de enero y la pretendida implantación de la reducción de jornada.

Con todo, el saldo arroja un total de 21.095.814 cotizantes a la Seguridad Social, lo que supone 491.053 más que en el mismo periodo del pasado ejercicio y se traduce en la cifra más alta de personas afiliadas en la serie de enero. "Esperemos que sea un desliz y no un

## EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

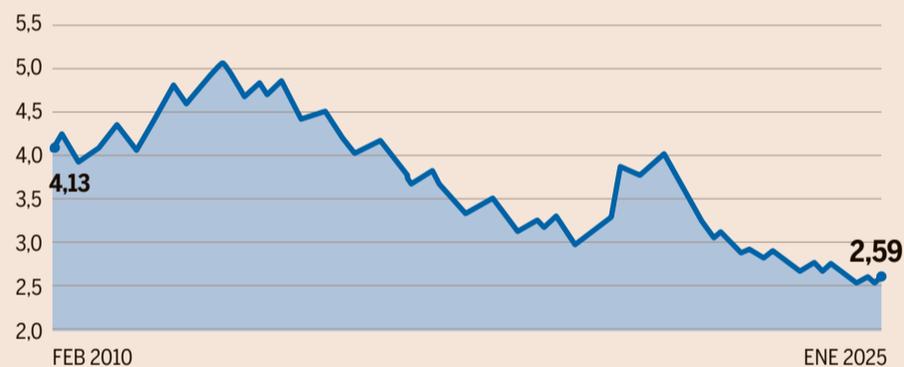
### > Afiliados a la Seguridad Social

En millones.



### > Parados registrados

En millones.



Expansión

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

inicio de tendencia", señalaba analizando los datos el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor. "El mes de enero siempre es un mes malo y yo creo que los datos esta vez son incluso algo peores", apuntaba en la misma

línea el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

En este sentido, los datos más allá de las cifras gruesas arrojan un par de conceptos relevantes. El primero de ellos es que se confirma y constata que la reforma laboral ha sido

incapaz de revertir la estacionalidad del mercado laboral, y asociado a esto se puede decir que el efecto sobre el incremento de calidad del empleo ha sido limitado. Así se desprende también del mapa de las contrataciones efectuadas.

### Solo el 20% de los contratos firmados en el primer mes del año son indefinidos a tiempo completo

En enero de este año se registraron 1.213.905 contratos, el 41,8% de ellos indefinidos. No obstante, se realizaron 245.911 contratos a tiempo completo, 147.306 contratos fijos discontinuos y 114.998 contratos indefinidos a tiempo parcial. Es decir, que de todas las contrataciones realizadas solo el 20% eran el contrato de mayor calidad posible y estabilidad, fijo a tiempo completo.

En este sentido, apunta hacia la condición de los fijos discontinuos el análisis de las cifras realizado por el servicio de estudios de Randstad Research. Acuña los expertos el concepto de desempleo efectivo o *real* sumando a los parados registrados los que no aparecen bajo esa condición en el SEPE al ser demandantes de empleo ocupados. Estos son, en su mayoría, los fijos discontinuos desactivados, con contrato en vigor, pero que no trabajan y buscan otro empleo.

Según Randstad, si el paro registrado se situó en los 2,6 millones, sumando a los demandantes con relación laboral la cifra asciende a 3,4 millones; es decir, una brecha de 810.000 personas.

Editorial / Página 2

momentos de caída económica.

¿Cuáles son los motivos? Una elevada dualidad en el mercado de trabajo, una creciente inseguridad jurídica, las rigideces en el mercado laboral o los desincentivos para lograr una mejor organización en el trabajo son algunos de ellos. Esos elementos podrían haber sido mejorados si el Gobierno en lugar de aprobar la contrarreforma laboral, hubiese mejorado la reforma de 2012 flexibilizando más el mercado de trabajo y eliminando las rigideces mencionadas.

Sin embargo, no lo hizo. De hecho, los datos publicados este mar-

tes de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social muestran que el mercado laboral es mucho más frágil de lo que parece, con muchísimo empleo a tiempo parcial, pero no por deseo de los trabajadores; con la destrucción de casi un cuarto de millón de puestos de trabajo en términos intermensuales y de aumento de paro registrado, con el sostén, eso sí, de la creación de empleo público.

Las mejoras en productividad y competitividad son imprescindibles. Si la economía española quiere lograr un aumento importante de su crecimiento potencial, debe lograr

incrementar de manera sostenible su productividad. Hubo un primer avance entre 2012 y 2016, ajeno a las ganancias de productividad por mera destrucción de empleo, ya que en ese período sí que hubo un incremento estructural de productividad, pero luego volvió a perderse. Por eso, en estos momentos se hace más esencial que nunca incrementar la productividad y la competitividad de la economía española que nos permita abordar la adecuación del sistema económico español a las nuevas circunstancias, fortaleciendo los ya existentes, como el turis-

mo, el comercio o la hostelería, y reforzando sectores tecnológicos e innovadores, al tiempo que se extienda la eficiencia y, por tanto, la productividad y competitividad al conjunto del tejido productivo.

Ese aumento de productividad y competitividad no se consigue con más rigidez en el mercado de trabajo, ni con subidas salariales inflacionistas, ni trabajando menos en los bajos niveles de productividad actuales, ni incrementando el coste de las indemnizaciones por despido.

Se conseguirá con la aplicación de reformas profundas que dinamicen

el mercado laboral, que lo flexibilicen más, que contengan salarios y que ligen su evolución a la de la productividad, que no incrementen el coste de las empresas para que no contribuyan al alza de precios.

El camino contrario al que el Gobierno toma con esta medida y las anteriormente citadas. Menos jornada terminará provocando menos productividad, pero, en cualquier caso, habrá menos producción, porque la mencionada productividad no mejorará. Menos actividad y menos empleo.

Profesor de la UFV



Desde la izquierda, la vicepresidenta Yolanda Díaz y los ministros Pilar Alegre y Carlos Cuelpo, ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. MARISCAL (EFE)

## El Gobierno presiona a Junts y PP con el apoyo social a la reducción de jornada

Díaz recuerda que Feijóo se arrepintió del no a la reforma laboral y el Ejecutivo confía en ofrecer mayores compensaciones a las pymes para atraer a los de Puigdemont

CARLOS E. CUÉ  
Madrid

Yolanda Díaz tiene de nuevo un hito de gestión al que aferrarse para dar la batalla política y demostrar la utilidad del Gobierno de coalición: el Consejo de Ministros ha aprobado al fin la primera reducción de jornada laboral, de 40 a 37,5 horas semanales, en los últimos 42 años, después de la que hizo Felipe González en 1983, nada más llegar al poder. Entonces, como ahora, la patronal también estuvo en contra. En 1983 se pasó de 48 (ocho horas diarias, seis días a la semana) a las 40 horas actuales (ocho horas diarias, cinco días). Y justo hoy se cumplen 106 años del otro gran hito: la durísima huelga de la Canadiense, en Cataluña en 1919, que logró la implantación de las ocho horas diarias.

La gran diferencia con 1983 es que ahora el Gobierno no tiene mayoría absoluta, al contrario que González, y la patronal cree contar con mecanismos de presión, especialmente en el PP y en Junts, para que rechacen la medida cuando llegue al Congreso. Sin embargo, tanto Díaz como el sector socialista del Gobierno, que después de tensiones internas ahora están unidos en esta reforma, empezaron ayer a desplegar una estrategia de presión y negociación. Ambos partidos confían en aprobarla con dificultades pe-

ro con éxito, de la misma manera que en el último momento, de rebote y por un error del PP, salió adelante la reforma laboral: apelando a la calle y a los beneficios para los trabajadores.

"Cuando una reforma está ganada en la calle, es muy difícil buscar razones para tumbarla. Negociaremos todo lo que sea necesario", dijo Díaz, que abrió la puerta a tratar con Junts, algo que ya ha empezado de forma discreta —ella misma ha hablado con Puigdemont— pero sobre todo está centrando su estrategia en presionar al PP. Díaz está convencida de que Alberto Núñez Feijóo se equivocará si vota "no" como hizo Pablo Casado con la reforma laboral en 2022, algo que en la cúpula actual del PP está asumido como un error. Díaz apela al Feijóo que fue al congreso de UGT, que en Galicia siempre reivindicaba al PP como el "partido de los trabajadores", para que rompa con Vox y se anime al menos a abstenerse.

La base política de la que parte Díaz y el Gobierno es que la reducción de la jornada, según las encuestas, tiene mucho apoyo (dos de cada tres consultados) no solo entre los progresistas sino también entre los trabajadores que votan al PP. "El PP tiene que decidir si va a utilizar esta reforma para reconciliarse con los trabajadores, entre los que están millones de sus votantes, o va a cometer el mismo error que tu-

vo con la reforma laboral. 137 diputados [los que tiene el PP] que tienen que elegir. Quiero recordar que este debate [el de la reducción] ya se produjo en el Congreso y el PP se abstuvo. Vamos a negociar con todos"; explicó la vicepresidenta, que trató de mostrar sintonía en público en este asunto con Carlos Cuelpo, ministro de Economía, que la acompañaba en la rueda de prensa y con quien mantuvo un fuerte rifirrafe público al inicio del año.

Esas diferencias entre Díaz y Cuelpo no han desaparecido, y en el Consejo de Ministros tuvieron un encontronazo, según varios de los presentes, cuando él respondió a la intervención de la vicepresidenta segunda y dijo que le preocupa el efecto que pueda tener sobre algunas empresas, a lo que ella replicó que tendría que demostrar con datos esas dudas que tiene. Ambos se reprocharon además las declaraciones públicas y pidieron cuidarlas. La vicepresidenta primera, María Jesús Montero, que presidía el consejo porque no estaba Sánchez, tuvo que cerrar el debate, los dos sectores acordaron no trasladar las diferencias en público y ambos ministros hicieron suya en la rueda de prensa la reforma con la propia Alegre, que insistió en que ahora el texto es de todo el Gobierno.

Díaz habló además de "día histórico" y reivindicó que este hito justifica la propia existencia

“

Quando una reforma está ganada en la calle, es muy difícil buscar razones para tumbarla”  
**Yolanda Díaz**

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo

del Gobierno de coalición. "Hoy es un día en el que merece la pena formar parte del Gobierno de España. Esto no es una variable más, es un proyecto de país, es una medida que sirve para modernizar España. Tiene que ver con vivir mejor, trabajar menos, ser más productivos. Es la medida que están esperando los trabajadores. Desde 1983, cuando se redujo la jornada, la productividad se incrementó el 53%. No se trata de echar horas en el trabajo. Se trata de ser eficientes. A partir de unas horas la productividad decrece. Además, esta medida reduce el absentismo. No vivimos para trabajar, trabajamos para vivir", clamó Díaz.

La estrategia de presión al PP es clara y es la apuesta del Gobier-

no, que ha visto cómo Feijóo se ha metido en un problema interno importante por votar primero no y ahora sí al decreto de las pensiones. Por ahí podría haber algo de espacio, pero si el PP repite el "no" que mantuvo con la reforma laboral con el argumento de que ahora los empresarios no respaldan esta reducción de jornada, la coalición tendrá que recurrir a su mayoría y ahí Junts es el último escollo. Díaz ha hablado con el resto de socios de izquierda y con el PNV y confía en que la apoyarán, aunque es probable que tenga que negociar algunas cuestiones en la tramitación para incluirlos a todos. El PNV ya ha dicho con claridad que ellos no se van a oponer.

Junts se muestra reticente, pero se ha abierto a una negociación. De hecho, ayer ya estaban previstas algunas reuniones iniciales para analizar el proyecto. Será una negociación difícil pero en el Gobierno confían en ofrecer aún mayores compensaciones a las pymes con inyecciones directas de dinero, algo que ya estuvo encima de la mesa y la patronal no aceptó pero podría servir en la negociación con Junts, además de otras cuestiones en las que ya se trabaja.

La negociación no será fácil, pero tampoco en el Gobierno creen que sea imposible. De hecho, con Junts hay varias conversaciones. Díaz señaló que la de la delegación a la Generalitat de la competencia de inmigración está "muy avanzada" aunque no aclaró si finalmente el Gobierno aceptará que los Mossos tengan participación en el control de fronteras. La Mesa del Congreso avanzó en otra parte del pacto entre el Gobierno y Junts, y aceptó la tramitación de la proposición no de ley de Puigdemont para que el Congreso invite a Sánchez a presentar una cuestión de confianza.

Más información en la [página 28](#)

**Economía** El recorte del tiempo de trabajo supera su primer trámite

# La reducción de jornada aboca a subir el sueldo de los empleados a tiempo parcial

El anteproyecto impulsado por el Gobierno prevé que se ajuste el precio por hora en vez del horario | Los trabajadores que trabajen 37,5 horas o más pasarán a tener un contrato a jornada completa

Noelia Casado MADRID.

El Gobierno dio ayer el primer paso para aprobar la reducción de jornada a 37,5 horas a la semana. El Consejo de Ministros impulsó el anteproyecto de ley, que será tramitado de forma urgente para llegar al Congreso de los Diputados en las próximas semanas. El nuevo límite afectará a dos millones de trabajadores a tiempo parcial, para los que la nueva normativa se traducirá en una mejora salarial, de acuerdo con la cláusula introducida en el pacto con los sindicatos.

El texto firmado en diciembre, que es idéntico al tramitado por el Gobierno a pesar del choque que protagonizaron los ministerios de Trabajo y Economía, recoge una disposición transitoria segunda en la que se aclara que “las personas trabajadoras a tiempo parcial tendrán derecho a seguir realizando el mismo número de horas de trabajo que viniesen efectuando antes de la entrada en vigor de la norma”. Es decir, si actualmente una persona tiene un contrato de 20 horas no se le reducirá la jornada en la parte proporcional, sino que mantendrá su horario con un incremento en el precio por hora.

Esto conllevará una subida salarial implícita, un efecto buscado a propósito por Yolanda Díaz. “Tendrán derecho al incremento proporcional de su salario a partir de la aplicación de la jornada máxima ordinaria de 37,5 horas semanales” detalla el texto que sometieron en diciembre al trámite de audiencia pública y que ahora tendrá que recabar los informes del Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social (CES). A lo largo de estos meses, el Gobierno ha explicado que



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

el trabajador tendrá la posibilidad de optar por la vía contraria y recortar sus horas de trabajo y por tanto, conservar el salario que perciben actualmente, pero siempre por voluntad de este.

Fuentes gubernamentales trasladan que este fue uno de los aspectos más criticados por la cartera de

Economía al hacer objeciones al texto, a pesar de que en público el ministro Carlos Cuerpo centró sus pegas en la falta de medidas compensatorias como ayudas para las pymes o una aplicación más transitoria de la reducción de jornada laboral. En cambio, era un aspecto clave para la esfera de Sumar, que

se negaba a hacer ningún cambio en la tramitación interna y que no está dispuesta a negociar estos aspectos en el ámbito parlamentario.

“El proyecto de ley hace una cosa muy importante, muy decisiva precisamente para combatir el trabajo a tiempo parcial no deseado y clave en términos de género que es

ajustar la variable en salario y no en tiempo para el trabajo a tiempo parcial” explicaba ayer el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, a preguntas de los medios. “Esta medida va a hacer que sus salarios crezcan y mejoren su posición” resumía la vicepresidenta segunda en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del martes.

El anteproyecto también prevé que los trabajadores contratados a tiempo parcial con jornadas que en promedio anual resulten iguales o mayores a las 37,5 horas semanales, pasen a tener un acuerdo laboral a jornada completa tras la entrada en vigor de esta norma. Si bien el Ministerio de Trabajo no ha detallado

**La medida afectará a unos 12,5 millones de trabajadores y el 16% verá un alza en su retribución**

cuántas personas se encuentran en esta situación, los empleados a tiempo parcial suponen un 16,3% del conjunto de los afectados por la reducción de jornada laboral, según los datos difundidos este martes a partir de la EPA de 2023, por lo que estos registros no tienen por qué retratar correctamente la situación actual.

Por el contrario, Díaz pospone la revisión de las jornadas especiales de trabajo a una mesa posterior en la que se adecuen las ampliaciones y limitaciones en la ordenación de la jornada al nuevo límite legal, en el plazo de un año y medio desde que se apruebe este cambio.

## Díaz inicia la negociación con los partidos sin tener el voto de Junts

N. C. MADRID.

La coalición de PSOE y Sumar da por cerrado el choque protagonizado desde inicios de año por esta norma y empieza a contar los días para que la reducción afronte su examen final en la Cámara Baja. A día de hoy, Yolanda Díaz no tiene garantizados los votos suficientes para que el proyecto de ley acabe publicado en el BOE. No obstante, ya ha comenzado a negociar con los

socios habituales para allanar este camino. La responsable de Trabajo explicó que todas las formaciones tienen el texto del acuerdo con los sindicatos desde el pasado 31 de diciembre y que han comenzado a trasladarles sus objeciones, a excepción de Vox con los que no va a tratar de acercar posturas.

Si bien, tampoco parece haber un acercamiento con Junts, dado que el portavoz de la formación, Josep Rius, criticaba este mismo lunes

que el Gobierno llevase al Consejo de Ministros medidas que no había negociado con los grupos políticos. “No se ha interesado sobre nuestra opinión sobre la reducción de jornada” reprochó tras recordar que para salvar cualquier votación necesita haber negociado con Junts.

Durante los once meses de negociación, la patronal catalana había trasladado que los de Carles Puigdemont les habían garantizado que rechazarían esta medida

cuando llegase al hemiciclo. Sin embargo, su apertura a negociar sus votos a cambio de ayudas a las empresas u otro tipo de compensaciones con la que saquen un beneficio para Cataluña, ha extendido las dudas entre las organizaciones empresariales. Como publicó *elEconomista.es*, cada vez son más patronales territoriales y sectoriales las que reconocen que los movimientos del partido catalán son imprevisibles y que no sería extra-

ño que cerrasen un nuevo acuerdo con el Gobierno.

La formación no ha manifestado en ningún momento cuál es su opinión sobre la implementación de las 37,5 horas semanales. En el debate de la proposición no de ley al efecto planteada hace un año por Sumar, solo advirtieron de que no dieran por descontado su voto, lo que da esperanzas a las fuerzas del Ejecutivo sobre el margen que tienen para vencer a sus siete representantes.



5 Febrero, 2025



Antonio Garamendi, presidente de CEOE; Unai Sordo, secretario general de CCOO; y Pepe Álvarez, secretario general de UGT. EFE

to directo con el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, Díaz ha logrado que la norma se tramite con el procedimiento de urgencia, lo que acortará los tiempos en Cortes. Pero no es previsible que la oposición, como los grupos que apoyan al Gobierno, pongan las cosas fáciles y sin contar con un bloque cerrado de apoyos que sume a Junts y PNV, PSOE y Sumar tendrán que sudar la camiseta para que la norma vea la luz.

Aquí la clave es la formación de Carles Puigdemont, que tras arrancar al Ejecutivo un acuerdo para el rescate del decreto omnibus que recogía la subida de las pensiones o la ayudas al transporte, parece dispuesto a seguir una estrategia similar con la medida estrella en materia laboral del Gobierno. Aquí es donde el Gobierno confía en ofre-

**La reducción laboral no se podrá complementar con horas extra de trabajo**

# Seis claves para entender qué efectos tendría la aplicación de las 37,5 horas

La norma nace sin el respaldo de la patronal y tendrá un incierto recorrido en el Congreso

Javier Esteban MADRID.

Desde cuándo entrará en vigor a cómo afectará realmente al tiempo de trabajo, sin olvidar su efecto en los salarios e incluso a la inflación. Son muchas las preguntas que se hacen los afectados por la reducción de la jornada y que tendrá un impacto claro en un tejido productivo con un gran porcentaje de pymes. La propia norma nace rodeada de interrogantes, al concitar la oposición de la patronal, y no tener los apoyos asegurados en el Congreso. Los principales interrogantes se pueden agrupar en seis grandes áreas.

## ¿Vamos a salir media hora antes del trabajo?

No necesariamente. El artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores establece que la duración de la jornada de trabajo será la pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo. Esto no cambia, si bien la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo pasará de 40 a 37,5 horas semanales "de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual". Estas horas se pueden distribuir de diversas formas y cómo afectan a la jornada diaria va a depender de lo que pacte cada empresa con sus trabajadores. En cualquier caso, la norma no modifica otros aspectos como la distribución irregular de hasta el 10% de la jornada anual, que

## Se podrían incluir excepciones

El Gobierno se podría plantear incluir excepciones en la normativa propuesta por Trabajo para reducir el impacto, sobretodo en las pequeñas y medianas empresas. Estas medidas podrían hacer que sus socios de Gobierno, como es el caso de Junts, se decidiera por un voto a favor para tramitar la reducción de la jornada que pasa de 40 a 37,5 horas semanales. Esto se debe a que Cataluña es una región que se considera a la vanguardia de la reducción de la jornada y la estrategia del Gobierno podría vencer las reticencias de las patronales catalanas, que pueden influir en el voto de Junts.

muchas empresas aprovechan para adaptarse a picos y valles de actividad y que no tienen nada que ver con la cuestión de las 37,5 horas.

## ¿Va a cambiar mi salario?

Depende de las horas que se trabaje. Un asalariado a tiempo completo no verá afectado su salario, pero los que trabajen a tiempo parcial o

con jornada reducida lo verán incrementado, aunque de forma indirecta. Como su salario se calcula como porcentaje del de un trabajador a tiempo completo, la norma señala que también tendrán derecho al "incremento proporcional de su salario a partir de la aplicación de la jornada máxima ordinaria de treinta y siete horas y media semanales". Es decir, aunque las horas no cambien, a efectos de cómputo trabajan más, con lo cual su sueldo debe subir.

## ¿Se puede compensar con horas extra o complementarias?

No. Aunque las horas extraordinarias varían, no se pueden hacer más de 80 al año a no ser que sea "para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes". Una reducción de jornada no lo es. Para prevenir posibles casos de picaresca, la norma endurece el registro de jornada y las sanciones por no respetar la jornada, elevando hasta 10.000 euros las multas por cada trabajador afectado por el incumplimiento.

Por su parte, los trabajadores a tiempo parcial no pueden hacer horas extra, pero sí horas complementarias, también retribuidas. Deben pactarse en el momento de la firma del contrato y no podrán superar el 30% "de las horas ordinarias de trabajo objeto del contrato".

## ¿Cuánto costará a las empresas y cómo lo compensarán?

Según los cálculos de las patronales, el cambio supondrá un coste de 11.800 millones de euros que afectará especialmente a las pymes. La cuestión no es solo la subida de los salarios de los trabajadores a tiempo parcial, sino cómo logrará producir lo mismo con una reducción de horas efectivas. Lo más probable es que las empresas trasladen este impacto a los precios, ya sea por el aumento de costes o por el descenso de la producción (y de oferta), sin que se traduzca en una creación de empleo.

En cualquier caso, reorganizar horarios o contratar más gente para cubrir esas dos horas y media por semana son soluciones muy complejas que no están al alcance de los negocios más modestos que verán perjudicada su actividad.

## ¿Cuándo entrará en vigor?

La idea inicial era que la reducción se hiciera en dos pasos: 38,5 horas desde el 1 de enero de 2024 y 37,5 desde el mismo día de 2025.

Estos tiempos se han visto desfasados por la debilidad política del Gobierno, que tras varias derrotas se vio incapaz de llevar la medida al Congreso sin buscar antes un acuerdo con patronal y sindicatos. Finalmente, solo lo ha logrado con los segundos. Tras un enfrentamiento

cer ayudas a las empresas para lograr acuerdos.

El Gobierno recogía el guante en la rueda de prensa del Consejo, con una Yolanda Díaz abierta a discutir medidas que contemplen las particularidades del tejido empresarial, en particular las pymes de Cataluña. En todo caso, la negociación será muy complicada y en Trabajo no descartan que la norma no llegue al BOE hasta mayo o incluso junio.

## ¿Cuándo lo notaremos?

La última pregunta es la más importante y la más difícil de contestar. La reducción de la jornada máxima entrará en vigor en cuanto se publique en el BOE, y algunos trabajadores (como los que trabajen entre 37,5 y 40 horas, que pasarán a ser asalariados a jornada completa con todas las de la ley) se verán inmediatamente afectados. Pero la clave de cuándo y cómo lo notará el total está cómo se traslada la nueva ley a los convenios.

Según los últimos datos de Trabajo, el 32,4% de los convenios con efectos económicos en 2024 incluían jornadas inferiores a 37,5 horas. Pero estos acuerdos solo afectaban al 11,9% de los trabajadores sujeto a convenio y al 2,3% de las empresas.

El texto da de plazo hasta el 31 de diciembre para que los convenios que no se hayan adaptado a la nueva jornada máxima lo hagan, un plazo estrecho pero que deja a muchas empresas, sobre todo a las más pequeñas, que no cuentan con un convenio propio, en un limbo de incertidumbre. La idea del Gobierno es que estas negociaciones se activen desde ya para que no haya problemas.

# Las 37,5 horas semanales van a costar 24.000 millones a las empresas

Yolanda Díaz castiga a las pymes sin ayudas públicas para adaptarse

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo definió ayer como «hito histórico» el anteproyecto de ley que reducirá la jornada laboral a 37,5 horas semanales, con el rechazo de CEOE y Cepyme, que advierten de las duras implicaciones que tendrá en el empleo. **P. 24**

## Editorial:

*Una medida cosmética excesivamente cara* **P. 3**



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, con Antonio Garamendi (CEOE)



5 Febrero, 2025

**El dato**

**2,6%**

crecerá el PIB en 2025, según las nuevas previsiones

El Gobierno actualiza su cuadro macroeconómico. Eleva su previsión del PIB para este año dos décimas por encima de las estimaciones anteriores, pero mantiene que la economía crecerá un 2,2% para 2026.

**10,4%**  
 se situará el paro en 2025, dos décimas más



**La empresa**



**Grupo Fuertes (propietario de ElPozo) ofrece 312 millones por Uvesa.** Ha remitido una oferta vinculante para la adquisición del grupo cárnico, sujeta a la aceptación mínima del 50,01% del accionariado.

**La balanza**



**El precio de la luz se disparó un 31% enero, hasta 96,69 euros/MWh.** Según datos de Grupo ASE, en enero se registró una elevada volatilidad en los precios, con máximos de 225 euros/MWh y mínimos de 0 euros, debido a las cambiantes condiciones climatológicas.



**Avalon Renovables planea invertir en España cerca de 8.000 millones** en el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde y derivados en diferentes localizaciones distribuidas entre Jaén, Huelva, Cádiz y Málaga. Esta inversión se anuncia tras el fin del «impuestazo» al sector.

► **El Gobierno aprueba las 37,5 horas.** Yolanda Díaz castiga a las pymes sin ayudas públicas para adaptarse por la negativa de la patronal a apoyar la medida

## El recorte de jornada costará 24.000 millones de euros a las empresas

J. de Antonio. MADRID

**E**l Gobierno convirtió ayer la aprobación de la reducción de jornada por el Consejo de ministros en un «hito histórico», con una receta con «mucho amor, síntesis y política» y que va a llevar a los trabajadores a «olvidarse de vivir para trabajar y empezar a trabajar para vivir». Fueron las grandilocuentes palabras -con profundo aire demagógico- que utilizó ayer la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para definir un anteproyecto de ley que reducirá la jornada laboral a 37,5 horas semanales, recogiendo el acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos, con el rechazo de CEOE y Cepyme, que advierten de las duras implicaciones que tendrá en el empleo, la contratación y en el incremento de los costes laborales.

Según apuntan desde la patronal, el coste de la reducción de jornada por trabajador para el empresario será de entre 1.800 y 2.000 euros, sumando la cotización más el salario, con lo que, en conjunto, teniendo en cuenta que esta me-

### ¿Cuándo entra en vigor la nueva jornada?

► **Este anteproyecto necesita los preceptivos informes previos del Consejo de Estado y del CES antes de volver al Consejo de Ministros como proyecto de ley en torno a finales de febrero, justo antes de llevarse al Congreso a primeros de marzo, donde los grupos parlamentarios podrán introducir enmiendas antes de su aprobación definitiva. El objetivo de Trabajo es que la norma esté publicada en el BOE antes del verano para que las empresas puedan tener unos meses de adaptación, pues, según lo acordado, los convenios colectivos que tengan más de 37,5 horas semanales de jornada en promedio anual tendrán hasta el 31 de diciembre para adaptarse.**

didada afectará a casi 12 millones de trabajadores, el coste estaría entre 21.000 y 24.000 millones de euros. «Hagan la cuenta para ese pequeño empresario que tiene uno o dos trabajadores, o para aquellas personas que en su casa tenga un cuidador o alguien dado de alta en el Régimen del Hogar, que sepa que el coste también son 2.000 euros y si se le añade el salario mínimo son 3.000 euros. ¿Ustedes creen que alguien, algún pensionista, alguna familia con un salario medio, puede asumir ese coste de 3.000 euros añadido? Es importante que hagamos esa reflexión para que cada uno analice lo que va a suponer para el tejido empresarial», alertó Lorenzo Amor, presidente de ATA, que cifró esta reducción de horas en un incremento del coste salarial del 6,5%, «muy lejos de los incrementos previstos en función de la inflación y otros indicadores. «Por tanto, si tiene ese incremento habrá que buscar medidas que compensen a las empresas. Advertido de que si alguien piensa que va a haber más contratación para cubrir la reducción de jornada, no ha pagado una nómina en su vida y no tiene ni puñetera idea de lo que es ser empleador, aunque digan lo contrario».



Además, fuentes empresariales avisan de que «saltarán por los aires» la mayoría de las negociaciones de los convenios colectivos, a los que la nueva ley obligará a partir de ahora a realizar las adaptaciones necesarias en sus acuerdos entre patronal y sindicatos que aseguren el cumplimiento de lo

previsto en la norma antes del 31 de diciembre de 2025.

Los empresarios insisten en que no se oponen a que se pueda reducir la jornada laboral y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, «pero se debe equilibrar con medidas efectivas que no pongan en peligro la actividad empresarial, grande o pequeña, que genera esos puestos de trabajo, sin discriminar sector o ámbito territorial. Si no fuera así, va a suponer un problema a muchas empresas, especialmente a las más pequeñas o con plantillas más cortas». Máxime cuando a las empresas se les ha negado una adaptación paula-

**Díaz, que sí ofreció ayudas durante la fase de negociación, amenaza con multas de hasta 10.000 euros**



5 Febrero, 2025

JESÚS G. FERIA



tina, por sectores, por territorios y que estén acompañadas por el sector público con ayudas para su adecuación.

Trabajo ofreció algunas ayudas durante la negociación con los agentes sociales, pero las sacó del acuerdo con los sindicatos al no estar respaldado por las patronales. Díaz había propuesto ayudas directas a la productividad en microempresas de entre uno y cinco trabajadores con hasta 6.000 euros, con las que mitigar el impacto económico que podría tener la reducción de la jornada laboral sin afectar los salarios de los trabajadores. Pero estas ayudas esta-

**La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi**

ban vinculadas exclusivamente al sí patronal a la nueva ley, algo que no se produjo, por lo que la ministra de Trabajo «castigó» a los empresarios al obviar este paquete de subvenciones en el anteproyecto de ley. Ante esta situación, el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, se ha mostrado proclive a reactivar la parte del acuerdo referente al paquete de ayudas, especialmente para pymes, para que puedan «absorber la rebaja de la jornada laboral sin generales efectos negativos». Algo de lo que el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, se ha desmarcado: «Es pronto para decidir».

En esta tesitura, los empresarios, además de tener que afrontar el incremento de costes sin ayudas, también tendrán sobre sus cabezas las multas de hasta 10.000 euros por trabajador -y no de manera global, como hasta ahora- que se aplicarán contra las empresas que incumplan con el registro horario y la reducción de la jornada semanal máxima de 37,5 horas. Una espada de Damocles que para la vicepresidenta será una de las partes más importantes de este anteproyecto. «El registro horario va a ser digital, interoperable, con control remoto y en el que la Inspección de Trabajo va a saber en tiempo real cuáles son las jornadas que cualquiera va a hacer, de forma objetiva, fiable y accesible», con unos requisitos, entre los que será obligatorio que los trabajadores practiquen los asientos de forma personal y directa, inmediatamente al inicio y finalización de cada jornada, de forma que la empresa no pueda condicionar su contenido». Para rematar la presión sobre las empresas, Díaz recordó que la norma incluye el derecho «irrenunciable» a la desconexión digital. «Ningún trabajador va a tener que responder a un mail o a una llamada cuando estén fuera de su horario».



5 Febrero, 2025

# La hostelería y el campo avisan: «No queremos 3 trabajos»

► La nueva norma impactará en estos sectores, que temen perder horas y las medias jornadas

J. de Antonio. MADRID

La reducción de jornada ha levantado ampollas no solo a nivel institucional entre las patronales CEOE y Cepyme, también lo ha hecho entre los sectores más afectados, como la hostelería, el comercio, las actividades inmobiliarias o el campo. Los hosteleros clamaron ayer contra Yolanda Díaz y su reducción de jornada. «En este sector sabemos trabajar con problemas, pero no se le pueden poner palos en las ruedas». El vicepresidente de la patronal Hostelería de España, José Luis Álvarez Almeida, advirtió ayer que «lo que viene va a traer un problema más a este sector y su capacidad de empleo. Seguro que el Gobierno no estará pensando en volver a que la gente tenga dos y tres empleos, pero es lo que va a pasar, que como te sobran tres horas de aquí y necesitas el dinero, pues vas a tener que trabajar en el negocio de enfrente».

La hostelería será uno de los principales sectores en el que para poder suplir la jornada reducida las empresas tendrán que recurrir a la contratación a tiempo parcial, «por lo que causará un efecto indirecto indeseado en el empleo y la contratación a tiempo comple-

to», explicaron a LA RAZÓN fuentes empresariales, que advierten de que «en temporada alta del sector turístico, con turnos largos de hasta 12 horas al día, los contratos se tendrán que dividir y hacerlos parciales, porque de otra forma sería inviable, con el consiguiente perjuicio para los trabajadores, que perderán horas trabajadas y sueldo, y para los empresarios, que tendrán que afrontar mayores costes laborales».

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, recordó ayer que creer que se va a contratar a un empleado más para cubrir la rebaja de horas es «no tener ni pajolera idea de lo que es pagar una nómina. A un incremento de gasto no se le contesta con otro gasto. La reducción de jornada tiene un coste de un 6,25% por trabajador. No lo digo yo, lo dijo la comisión de expertos que estudió la subida del SMI.

De igual modo, las organizaciones agrarias (Asaja, COAG, UPA y Unión de Uniones) han rechazado en bloque esta medida y exigido «flexibilidad» para adaptar a las necesidades del campo la reducción de la jornada. «Es imprescindible una negociación específica para el campo».

Por todo ello, el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, lanzó una advertencia al Gobierno: «Defenderemos nuestra postura ante los partidos políticos, sin distinción de ideologías», por lo que dio a entender que hablarán también con Junts y el PNV, habituales socios del Gobierno en la legislatura, para intentar paralizar la tramitación parlamentaria de la medida.

# Díaz confía en lograr el apoyo de Junts para la jornada de 35,7 horas

La reducción del tiempo de trabajo incluye sanciones de hasta 10.000 euros por inaplicación

**BILBAO** – El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley para la rebaja de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, sin pérdida de salario, tras haber superado las diferencias que mantenían los ministerios de Trabajo y de Economía sobre su aplicación. De hecho, los titulares de ambos ministerios, Yolanda Díaz y Carlos Cuerpo, respectivamente, coincidieron en la rueda de prensa del consejo de ministros para presentar un texto sobre el que, horas antes, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, indicó que el Gobierno espera que llegue al Congreso “a finales de febrero o principios de marzo”, para que entre en vigor lo antes posible.

Todas las miradas están puestas en Junts, que vuelve a tener la llave para la aprobación de una medida estrella del Ejecutivo de Pedro Sánchez. Fuentes de Sumar se mostraron abiertas a negociar “lo que haga falta” para conseguir el voto de la formación de Carles Puigdemont.

En concreto, según Trabajo, los colectivos más beneficiados por esta medida serán los trabajadores no cubiertos por convenios colectivos, que pueden verse sometidos a una jornada laboral similar a la de los últimos más de cuarenta años y que se presentan con más fuerza en algunos territorios y sectores como la hostelería, el comercio, la agricultura o los servicios. El anteproyecto es fruto del acuerdo que firmaron en diciembre el Ministerio que dirige Yolanda Díaz y CCOO y UGT y del que quisieron quedarse fuera las patronales CEOE y Cepyme, al entender que la jornada laboral es una materia que debe fijarse vía negociación colectiva. La vicepresidenta segunda resaltó que “el trabajo es un medio, no una mercancía” y que las personas “no viven para trabajar, sino que trabajan para vivir”.

Para la vicepresidenta, lo más importante de este anteproyecto es la reformulación del control horario, que ha definido como la medida “estrella” de esta norma y que se debe-



Yolanda Díaz, Pilar Alegría y Carlos Cuerpo, ayer, al término del consejo de ministros. Foto: Efe

rá tener lista en seis meses de la entrada en vigor de la ley. “El registro horario va a ser modificado, va a ser propio del siglo XXI, va a ser digital, interoperable, con control remoto y en el que la Inspección de Trabajo va a saber en tiempo real cuáles son las jornadas que cualquiera va a hacer”, explicó la ministra. El objetivo es que el registro de la jornada sea “objetivo, fiable y accesible”, de manera que deberá contar con unos requisitos, entre los que será obligatorio que los trabajadores practiquen los asientos de forma personal y directa, inmediatamente al inicio y finalización de cada jornada, de forma que la empresa no pueda condicionar su contenido.

Preguntada por las amenazas de Junts de que la negociación sobre la

## VASCOS AFECTADOS

# 350.000

**TRABAJADORES.** Según datos del CRL cerca de 350.000 personas verán reducida su jornada en Euskadi con la nueva norma. De ellas, 30.000 serían trabajadores con convenio decaído y alrededor de 28.000 empleadas de hogar. Del resto, unas 152.000 serían personas con un convenio “negociado y aplicado” solo en Euskadi y 127.000 con convenio estatal, explicó ayer la secretaria general de CCOO Euskadi, Loli García.

jornada será complicada, Díaz afirmó que “las formaciones políticas no amenazan a nadie, lo que hacen es negociar”.

El objetivo es que la norma esté publicada en el BOE antes del verano para dar un plazo de adaptación a las empresas, que tendrán hasta el 31 de diciembre para implantar las 37,5 horas. La transgresión de los límites legales o pactados en materia de jornada, trabajo nocturno, horas extra, horas complementarias, descansos, vacaciones, permisos, registro de jornada y, en general, el tiempo de trabajo se sancionarán, en su grado mínimo, con multas de 1.000 a 2.000 euros; en su grado medio, de 2.001 a 5.000 euros y, en su grado máximo, de 5.001 a 10.000 euros. – DEIA



# La reducción de jornada incluye sanciones de hasta 10.000 euros

## El Gobierno español aprueba el anteproyecto de ley sin tener el respaldo suficiente del Congreso

**MADRID** – El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley para la rebaja de la jornada laboral hasta las 37,5 horas semanales, sin pérdida de salario, tras haber superado las diferencias que mantenían los ministerios de Trabajo y de Economía sobre su aplicación. De hecho, los titulares de ambos ministerios, Yolanda Díaz y Carlos Cuerpo, respectivamente, coincidieron en la rueda de prensa del Consejo de Ministros para presentar un texto sobre el que, horas antes, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, indicó que el Gobierno espera que llegue al Congreso “a finales de febrero o principios de marzo”, para que entre en vigor lo antes posible.

En concreto, según Trabajo, los colectivos más beneficiados por esta medida serán los trabajadores no cubiertos por convenios colectivos, que pueden verse sometidos a una jornada laboral similar a la de los últimos más de cuarenta años y que se presentan con más fuerza en algunos territorios y sectores como la hostelería, el comercio, la agricultura o los servicios. El anteproyecto es fruto del acuerdo que firmaron en diciembre el Ministerio que dirige Yolanda Díaz y CCOO y UGT y del que quisieron quedarse fuera las patronales CEOE y Cepyme, al entender que la jornada laboral es una materia que debe fijarse vía negociación colectiva. La vicepresidenta segunda resaltó que “el trabajo es un medio, no una mercancía” y que las personas “no viven para trabajar, sino que trabajan para vivir”.

Para la vicepresidenta, lo más importante de este anteproyecto es la reformulación del control horario, que ha definido como la medida “estrella” de esta norma y que se deberá tener lista en seis meses de la entrada en vigor de la ley. “El registro horario va a ser modificado, va a ser propio del siglo XXI, va a ser digital, interoperable, con control remoto y en el que la Inspección de Trabajo va a saber en tiempo real cuáles son las jornadas que cualquiera va a hacer”, explicó la ministra. El objetivo es que el registro de la jornada sea “objetivo, fiable y accesible”, de manera que deberá contar con unos requisitos, entre los que será obligatorio que los trabajadores practiquen los asientos de forma personal y directa, inmediatamente al inicio y finalización de cada jornada, de forma que la empresa no pueda condicionar su contenido.

Preguntada por las amenazas de Junts de que la negociación sobre la jornada será complicada, Díaz afirmó que “las formaciones políticas no amenazan a nadie, lo que hacen es negociar”. “Y esto es lo que hace el Gobierno de España”, defendió



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, durante la rueda de prensa de ayer tras el Consejo de Ministros. Foto: E.P.

Díaz, que agregó que se está negociando con todas las formaciones, salvo con Vox.

**SANCIONES** El objetivo es que la norma esté publicada en el BOE antes del verano para que las empresas puedan tener unos meses de adaptación, pues, según lo acordado, los convenios que tengan más de 37,5 horas semanales de jornada en promedio anual tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para adaptarse a la jornada máxima de 37,5 horas. La transgresión de las normas y los límites legales o pactados en materia de jornada, trabajo nocturno, horas extra, horas complementarias, descansos, vacaciones, permisos, registro de jornada y, en general, el tiempo de trabajo se sancionarán, en su grado mínimo, con multas de 1.000 a 2.000 euros; en su grado medio, de 2.001 a 5.000 euros y, en su grado máximo, de 5.001 a 10.000 euros, según los supuestos incluidos en el anteproyecto. - NTM

### EN DATOS

# 37,5

La reducción de la jornada laboral máxima legal desde las 40 horas hasta las 37,5 horas semanales en cómputo anual en este 2025 forma parte del acuerdo de Gobierno y ha sido pactada únicamente con los sindicatos, tras once meses de negociaciones en el marco del diálogo social.

### TRAMITACIÓN

## Congreso

**PLAZOS.** Una vez aprobado, este anteproyecto recibirá los preceptivos informes del Consejo de Estado y del CES antes de volver al Consejo de Ministros como proyecto de ley, lo que Trabajo estima que se producirá en torno a finales de febrero. Después, cerca de principios de marzo, entrará ya en el Congreso, donde los grupos parlamentarios podrán introducir enmiendas antes de su aprobación definitiva por las Cortes.

## Empresas

**PLAZOS.** Las empresas tendrán hasta el 31 de diciembre de 2025 para realizar las adaptaciones necesarias en sus convenios colectivos que aseguren el cumplimiento de lo previsto en la norma, en particular, lo establecido respecto a la duración de la jornada laboral.

## Descanso

**DESCONEXIÓN.** El anteproyecto de ley recoge además el derecho a la desconexión digital, para que se respete el descanso y la propia intimidad de los trabajadores frente al uso de los dispositivos de videovigilancia y geolocalización, sin que ello conlleve consecuencias negativas, represalias o trato menos favorable. La reformulación del control horario será la “gran medida estrella”, indicó Díaz.



**Editorial**

# *Una medida cosmética excesivamente cara*

**L**a vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, aseguraba ayer, en la comparecencia posterior al Consejo de Ministros, que la medida por la que se establece la reducción de la jornada laboral, si es que pasa el filtro del Congreso, era fruto del «diálogo social», dando a entender que había sido acordada con todos los agentes sociales, lo que, simplemente, no es cierto. Las principales organizaciones empresariales de España están en contra de una decisión que sólo va a afectar marginalmente a algunos sectores de la producción, pero que, en cualquier caso, va a suponer un coste calculado en 20.000 millones de euros, que recaerá directamente sobre los hombros de unas pequeñas y medianas empresas que llevan tiempo dando muestras de agotamiento –como demuestran las cifras sin maquillar del mercado laboral–, sobrepasadas por una presión fiscal inaudita y los efectos de una inflación que incrementa los costes generales de producción. Nos hallamos, sí, ante una medida ciertamente cosmética –en un país donde las horas medias de la jornada laboral son inferiores a la propuesta gubernamental– pero excesivamente costosa. Y lo que es peor, presentada a la mayor gloria de una dirigente política que representa a un partido, Sumar, en horas bajas, y que no se ha atrevido a llevar a buen término las únicas medidas que, realmente, pueden

beneficiar a los trabajadores en un mercado laboral como el actual, con excesiva temporalidad y jornadas a tiempo parcial, como son el reforzamiento de los contratos por obra y servicio –sustituídos por los fijo-discontinuos, que enmascaran situaciones de paro temporal– y el retorno de los salarios de tramitación en los procedimientos judiciales de despido. Pero es que, además, la reducción de la jornada laboral incide en la perpetuación de uno de los factores que lastran la economía española, como es la menor productividad en comparación con las economías de la UE, por no hablar de los llamados BRICS, que están operando con ventaja en los mercados internacionales. Se argüirá que muchos empresarios en España sólo compiten a base de rebajar salarios y jornadas, pero, incluso, admitiendo que pudiera ser cierto, lo es más que la presión fiscal sobre las cotizaciones sociales y sobre las inversiones empresariales, unida a un IRPF con el que la Hacienda pública no ha tenido empacho en beneficiarse del proceso inflacionario, dejan pocas alternativas a un tejido empresarial mayoritariamente integrado por Pymes, a las que se obliga desde el poder Ejecutivo a competir en el mercado en peores condiciones que la mayoría de sus contrapartes de la OCDE. Y todo ello, el día en que los datos de desempleo volvieron a bañar de realidad los triunfalistas discursos gubernamentales sobre el milagro económico español y otros cohetes.

## Sin apoyos para el recorte de la jornada

El Consejo de Ministros aprobó ayer el anteproyecto de ley promovido por Yolanda Díaz para reducir la jornada laboral máxima hasta situarla en 37,5 horas semanales a pesar de no contar con los votos necesarios para sacar adelante la medida cuando se vote en el Congreso de los Diputados. Lo cual, teniendo en cuenta la precariedad parlamentaria de la coalición de Gobierno entre PSOE y Sumar, así como el precedente inmediato del sonado rechazo al decreto ómnibus que supuso el primer revés de 2025 para Pedro Sánchez, no parece la estrategia más acertada. El presidente, de hecho, ha tenido que transigir con la exigencia de trocear el cajón de sastrería legislativa planteada por Junts, además de aceptar que se tramite la moción del partido de Puigdemont en la que se le insta a someterse a una cuestión de confianza en la Cámara Baja, para poder salvar las principales medidas “sociales” aprobadas a finales del año pasado: la revalorización de las pensiones, el pago de las ayudas a los afectados por las riadas de Valencia, los subsidios del transporte público, y la moratoria de la prohibición de ejecutar desahucios. Con ello, el prófugo dirigente separatista exhibió la extrema dependencia del Ejecutivo de sus votos para lograr la ratificación en las Cortes de todas y cada una de sus iniciativas. Y se da la circunstancia adversa para Díaz de que Junts rechaza el recorte de la jornada máxima de trabajo impuesto por su Ministerio porque no cuenta con el respaldo de los agentes sociales –sólo las centrales sindicales CCOO y UGT avalan su propuesta, que rechazan las organizaciones empresariales– y porque sería lesivo para las pymes, que conforman el grueso del tejido productivo de Cataluña y del resto de España. De ahí que, en un gesto inusual, la vicepresidenta segunda y líder de Sumar instase al PP a votar en favor de la iniciativa, como ya hizo con la última reforma del sistema de pensiones para hacer compatible la prestación por jubilación con el cobro de un salario. Pero lo hizo en un tono conminatorio, exigiendo al partido que dirige Feijóo que “utilice este cambio histórico para reconciliarse con los trabajadores de su país”. Curiosa manera de tratar de ganarse el favor del grupo mayoritario del Congreso y que cuenta con mayoría absoluta en el Senado, sobre todo considerando lo dádivosos que suelen ser con los políticos separatistas tanto Sánchez como Díaz. Con esa disposición, la medida parece abocada irremediabilmente al fracaso.

**Tanto las patronales como la mayoría de la oposición rechazan una medida muy lesiva para las pymes**

## Desafío a las bases del crecimiento económico

Los malos datos de paro del mes de enero y la incertidumbre sobre los aranceles que pueda imponer Trump a las exportaciones europeas desafían las nuevas previsiones macroeconómicas presentadas ayer por el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, y que deberían servir de base para elaborar los Presupuestos de 2025. Pocos albergan ya esperanzas de que el Gobierno de PSOE y Sumar pueda sacar adelante las Cuentas Públicas del presente ejercicio, pero de hacerlo sería complicado que se alcancen estas proyecciones, que pasan por alcanzar un crecimiento del PIB del 2,6%, dos décimas por encima de lo previsto hasta ahora, y la creación de otro medio millón de puestos de trabajo. A pesar del triunfalismo de Moncloa, el mercado laboral emite señales preocupantes desde hace meses, acentuadas el pasado enero. Así, la Seguridad Social perdió 242.128 cotizantes en el peor inicio de año desde 2020, al tiempo que sólo el 20% de los nuevos contratos firmados en enero fueron indefinidos a tiempo completo. Por otro lado, la aceleración del aumento de los precios y la mayor carga fiscal aplicada por el Gobierno sobre los salarios con la subida de las cotizaciones sociales y del recargo de solidaridad pueden acentuar la pérdida de poder adquisitivo que sufren muchos consumidores e impedir que haya un fuerte repunte del gasto privado, como da por descontado el nuevo cuadro macroeconómico. Sorprende de igual modo que Economía espere una fuerte recuperación de la inversión en este ejercicio teniendo en cuenta que a lo largo de 2024 únicamente tuvo un comportamiento positivo en el cuarto trimestre.

## Naturgy, ante semanas decisivas

Naturgy, la primera empresa gasista en España y la tercera eléctrica, afronta un mes clave para su futuro. El grupo, que presentará resultados de 2024 este mes, también planea convocar junta para marzo, y hacerla coincidir con un nuevo plan estratégico. Más allá de fijar una nueva hoja de ruta en un momento especialmente cambiante en el sector, Naturgy se enfrenta a una renovación de su consejo y a una potencial reordenación del capital. Accionistas como BlackRock-GIP y CVC están abiertos a seguir explorando la vía de la opa de Taqa. Independientemente de que esta posibilidad se sustancie o no, lo que sí es inmediato es la recomposición del consejo. Cinco de los consejeros actuales –casi la mitad– tienen mandato vencido y deben renovar o ser sustituidos. No será fácil. Naturgy tendrá que hacer un trabajo de orfebrería. Además de alinear distintos intereses accionariales, tiene que hilar fino para respetar las normas más básicas de gobierno corporativo. IFM ha pedido un consejero adicional. Se le podría otorgar uno de los independientes que tienen que renovar, pero esto dejaría a Naturgy con sólo dos independientes en un consejo de doce miembros. Además de un desequilibrio evidente, esos dos consejeros serían insuficientes para cubrir las tres presidencias de las comisiones –Auditoría, Nombramientos y

Sostenibilidad– que, como marcan las recomendaciones de gobierno corporativo, deben estar ocupadas por independientes. Deberían acumular cargos, algo que contradice el mismo gobierno corporativo. Eso sin entrar en más aristas, como la paridad de género. Los estatutos de Naturgy fijan un mínimo de once consejeros y un máximo de quince. Es decir, Naturgy puede ampliar el número actual. Pero eso reestablecería la aritmética de los dominicales. Si IFM pide dos consejeros por su 16,7%, CVC y BlackRock, con más del 20%, podrían estar tentados de tener tres, en lugar de dos, y Critería, con el 26%, podría querer cuatro, en lugar de tres.

### Duro Felguera, pendiente de Sepi

Duro Felguera ha consumido en los últimos 8 años cientos de millones de euros sin obtener ningún rendimiento a cambio. Ha sido a través de sucesivas ampliaciones de capital y de quitas de los bancos. La compañía captó 125 millones en 2018, lo que supuso la salida de los Álvarez Arrojado del accionariado. Gracias a esa colocación, los bancos asumieron una quita del 75% sobre el pasivo del grupo. No sirvió de mucho. A los pocos meses la empresa volvía a dar seña-

les de alarma, amplificadas por el Covid. En 2021, la empresa volvió a ser rescatada, esta vez por el Gobierno a través de Sepi con un préstamo de 120 millones, la mayor parte convertible en acciones. Posteriormente, la empresa recibió otros 90 millones de los mexicanos Prodi. En total, más de 300 millones de euros entre deuda y capital que no han servido para enderezar el rumbo de una empresa centenaria, con referencias en proyectos complejos como plantas de generación y proyectos mineros. Se trata de un signo claro de gestión deficitaria. Sepi tiene mucho que decir sobre la última etapa de la compañía. El holding estatal nombró al anterior equipo directivo, prestó 120 millones y decidió sobre asuntos sensibles como la venta a Indra de Epicom. Los mexicanos de Prodi, que entraron en la empresa en 2023, se han encontrado un proyecto que hace agua por distintos frentes y ahora afrontan con dificultad el pago de nóminas de los empleados. La ingeniería, en precurso, se arriesga a suspender pagos.

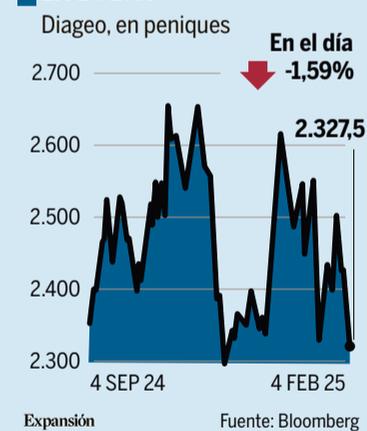
### El Pozo apuesta fuerte por Uvesa

La pugna por la compañía avícola navarra Uvesa se encuentra en una fase competitiva con la oferta vinculante presentada por Grupo Fuertes, propietario de ElPozo, entre otras compañías alimentarias. La oferta, hecha pública ayer, valora a la compañía, incluida deuda, en 312 millones de euros, con un valor del capital de 224 millones, que compara con la oferta de 200 millones presentada por el grupo ucraniano MHP el 11 de diciembre. Uvesa, con sede en Tudela, emplea a más de 2.000 personas y es el segundo mayor productor español de carne de pollo, contando con más de 1.600 accionistas, en su mayoría segunda y tercera generación de los fundadores. La compañía opera en los segmentos *retail*, *food service* e industrial y cuenta con tres áreas: avícola, porcina y piensos. En 2023, tuvo ingresos y beneficio operativo de 639 y 34 millones de euros, respectivamente. MHP es líder europeo del sector avícola, con ingresos de 2.720 millones de euros en 2023 y 32.000 empleados. Por su parte, Grupo Fuertes emplea a 8.700 personas y factura más de 2.300 millones. Su origen data de 1954, partiendo de una tienda de charcutería abierta en Alhama de Murcia en 1936 por Antonio Fuertes, padre del actual presidente, Tomás Fuertes. El grupo aporta una cultura semejante a la de Uvesa, fundada en 1964 por un grupo de veterinarios que adquirieron la sociedad Piensos Uve. Tanto MHP como Fuertes supeditan su oferta a la obtención de al menos el 50,01% del capital.

## Diageo se pone la venda por los aranceles

En su primer semestre fiscal, a 31 de diciembre, la británica Diageo, líder mundial de bebidas espirituosas y cervezas premium, mantuvo o mejoró su cuota de mercado en la mayoría de sus grandes mercados. Pero el volumen total disminuyó un 1%, hasta 122,8 millones de unidades equivalentes, generando ventas de 10.901 millones de dólares (+1% orgánico y -0,6% reportado) y beneficio operativo de 3.155 millones (-4,9%). El grupo aludió a las incertidumbres derivadas de la posible imposición de aranceles del 25% sobre las mercancías importadas a EEUU desde Canadá y México. De confirmarse, Diageo prevé cuatro medidas de contingencia: promoción y gestión de precios; gestión de existencias; optimización de la cadena de suministro; y reasignación de inversiones. Debido a ello, el grupo ha suprimido la guía de crecimiento orgánico de las ventas a medio plazo de entre el 5% y el 7%, sustituyéndola por estimaciones a corto. A largo plazo, Diageo es optimista en los fundamentos del sector y en su

### EN BOLSA



capacidad para mejorar al mercado. Pero en el contexto del estancamiento de ingresos y deterioro de la rentabilidad, la cotización, que hizo máximos históricos en 2022, ha caído una 21% en los últimos doce meses, reduciendo la capitalización a 63.600 millones de euros al cambio actual. Diageo tiene deuda neta de 20.676 millones de dólares, equivalente a 3,1 veces el ebitda, y su objetivo es situarse por debajo de 3 veces.



5 Febrero, 2025

# Lorenzo Amor se presentará a la reelección como presidente de ATA

El actual líder de la patronal de los autónomos ocupa el puesto desde del año 2004

**Esther Zamora** MADRID.

Lorenzo Amor pretende revalidar su presidencia el próximo mes de marzo.

El actual presidente de ATA anunció el martes que se presentará de nuevo a las elecciones de la Federación que se celebrarán el próxi-

mo 3 de marzo. Además, cuenta con el apoyo de Antonio Garamendi, presidente de la CEOE.

En su intervención, su homólogo y líder de CEOE definió a Amor como una persona "leal", que "resuelve" y que "siempre está" cuando se le necesita. Asimismo, señaló que sabe "resistir" y sabe "animar" a los otros cuando hace falta.

Cabe destacar que hace unas semanas, cuando Garamendi confirmó que presentaría a un candidato

para la presidencia de Cepyme, sonó su nombre para ocupar el puesto que hoy ocupa Gerardo Cuerva. Pero hoy, con la confirmación de su candidatura a la presidencia de ATA, despeja las dudas y se postula como candidato oficial para seguir presidiendo la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.

Lorenzo Amor lleva liderando ATA desde el año 2004 y, de revalidar su mandato, lograría mantenerse al frente de la representación

de trabajadores autónomos durante 26 años consecutivos.

El período de presentación de candidaturas para dirigir ATA en los próximos cinco años está abierto en la actualidad y se cierra el próximo 20 de febrero. La Asamblea General está compuesta por 500 compromisarios, un compromiso por cada una de las organizaciones que componen ATA y el resto repartidos en base al número de socios de las asociaciones que la conforman. La Junta Electoral validará las candidatu-

ras de la asamblea de elecciones que se celebrará en el Auditorio del Meliá Castilla en Madrid a las 11 horas del citado 3 de marzo.

Cada candidatura tiene que estar avalada por 10 organizaciones integradas y contar, al menos, con el apoyo del 10% de los compromisarios (que equivaldrían a unos 50).

Las organizaciones tienen de plazo hasta el próximo 20 de febrero para comunicar los compromisos con derecho a voto que la presentarán.



5 Febrero, 2025

# El peor enero desde 2020: 11.530 empleos menos al día

El paro sube en 38.725 personas al finalizar la campaña navideña

CRISTINA ALONSO MADRID

Cada día laborable del pasado mes de enero se esfumaron 11.530 puestos de trabajo en España. En total, la Seguridad Social perdió 242.148 afiliados, máximo en esta época del año desde 2020. Una desaceleración que llega en pleno debate sobre la reducción de la jornada laboral, aprobada ayer mismo en Consejo de Ministros, y en la antesala de una nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI), medidas que amenazan la creación de empleo porque afectan directamente a los costes empresariales, según advierten las patronales.

Con la finalización de los contratos vinculados a la campaña navideña, no sólo se destruyeron decenas de miles de empleos todas las sema-

do en otras actividades, como la construcción, resultó insuficiente para compensarlo. En paralelo, el comercio y la hostelería destruyeron casi 96.000 empleos, con 48.363 y 47.630 afiliados menos, respectivamente.

Aun así, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, aseguró ayer que la estacionalidad del mercado laboral «se está atenuando» y valoró la evolución mensual del desempleo como «positiva». Mientras, su homólogo de Seguridad Social, Borja Suárez, puso el foco en los datos desestacionalizados, que limpian las estadísticas de los efectos del calendario y que reflejan un mejor desempeño de la afiliación en enero, con un incremento de 35.578 cotizantes.

Con estos datos sobre la mesa, los



El ministro de Economía, Carlos Cuerpo. EFE

## MEJORA DEL PIB AL 2,6% EN 2025 Y PARO AL 9,7% EN 2026

Un patrón de crecimiento «robusto» y unas «buenas perspectivas» hacia adelante. Es el diagnóstico que expuso ayer el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que actualizó el cuadro macroeconómico para 2025 y 2026.

Tras constatar un avance del PIB del 3,2% en 2024, cinco décimas superior al registrado en 2023, y después de un alza del 0,8% en el cuarto trimestre que va a permitir mantener «el pulso» en el arranque de 2025, el Gobierno ha elevado la previsión de alza del PIB para este año en dos décimas, del 2,4% al 2,6%. Para 2026 mantiene la proyección en el 2,2%.

El Ejecutivo prevé que se mantendrá el ritmo de creación de medio millón de puestos de trabajo al año, de modo que a finales de 2026 se habrá creado un millón de empleos adicional que permitirá alcanzar dos hitos: por un lado, elevar el volumen de ocupados hasta los 23 millones y, por otro, reducir la tasa de paro por debajo del 10%, en concreto, al 9,7%.

nas, sino que el paro subió en 38.725 personas al cabo del mes, una cantidad inferior a la registrada otros años pero que pone de manifiesto el persistente impacto de los efectos estacionales sobre el mercado laboral.

Prueba de esta marcada estacionalidad es el repunte de 44.595 desempleados en el sector servicios, cifra que se come toda la subida del paro en enero, ya que el descenso registra-

reducción de la jornada laboral sin ajustar correlativamente los salarios».

La respuesta la obtenían en boca de la vicepresidenta Yolanda Díaz, que tras lograr aprobar en el seno del Gobierno su medida estrella para esta legislatura, señalaba que sectores como la hostelería, uno de los más afectados por la reducción del tiempo de trabajo, están ganando hoy en día 5.877 millones de euros más que

antes de la pandemia. Y justificaba así la necesidad de reducir la jornada para «redistribuir la productividad» y «democratizar los beneficios», acusando a las empresas de ser las responsables de que persistan «diferenciales negativos» en relación a las variables de productividad en España.

En defensa de su medida, Díaz aseguró que va a beneficiar a 12 millones de personas y va a servir no sólo para «vivir mejor y trabajar menos», sino también «para ser más productivos y eficientes económicamente». Una vez superadas las diferencias con el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, ambos defendieron ayer al unísono el «avance en derechos», coincidiendo con un contexto de mejora de las previsiones económicas y de creación de empleo para los próximos años. Si bien dejaron la puerta abierta a modificaciones durante la tramitación parlamentaria de la norma para lograr el apoyo de los grupos. Y aquí no se descarta el despliegue de un plan de ayudas a las pymes o incluso la flexibilización de los plazos para la entrada en vigor de las 37,5 horas.

Ante este incierto escenario, y a la vista de los datos de empleo, los expertos se muestran prudentes en sus valoraciones. Ana Escrivá, doctora en derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y directora del Grado en Derecho de la Universidad Internacional de Valencia (VIU), señala que, aunque habrá que esperar a que la medida se implemente, los empresarios ya han advertido de que la reducción de la jornada conllevará «un incremento de los costes» y por ello «consideran que puede resultar perjudicial». Con todo, apunta que «será necesario esperar algunos meses para evaluar con precisión el equilibrio entre los costes y beneficios que las empresas estén dispuestas a asumir y, en consecuencia, determinar si esta medida podría generar una ralentización en la contratación».

Por su parte, Juan Pablo Riesgo, socio responsable de EY Insights, constata que, pese al frenazo de la afiliación, el empleo todavía refleja un comportamiento «vigorous». Pero se muestra sorprendido de que, «tras cuatro años de intenso crecimiento del PIB posterior al Covid, la tasa de paro se sitúe aún en el 10,8%, muy lejos del objetivo del pleno empleo y muy por encima del nivel mínimo previo a la crisis financiera (7,9%)». Apunta que «es preciso desplegar todas las potenciales de la digitalización en la gestión de las políticas activas de empleo para incorporar al mercado laboral a muchos trabajadores que siguen buscando un empleo y facilitar candidaturas a miles de empresas que necesitan cubrir sus vacantes». «Urge una ambiciosa agenda de reformas que impulse la productividad», concluye.

## COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA

NÚMERO DE AFILIADOS Y PARADOS



## VARIACIÓN AFILIACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Transporte y Almacenamiento	3.618
Actividades Inmobiliarias	161
Suministro energ. eléctrica, gas, vapor, aire	5
Act. Organizaciones Org. Extraterritoriales	-82
Actividades Financieras y de Seguros	-259
Empleo Doméstico y de Bienes y Servicios	-440
Información y Comunicaciones	-1.995
Suministro de agua, residuos y descontami.	-2.063
Educación	-2.747
S.E. Hogar	-3.548
Act. Profesionales Científicas y Técnicas	-4.630
Otros Servicios	-5.288
Act. Artísticas y de Entretenimiento	-6.184
Construcción	-6.887
S.E. Agrario	-14.160
Adm. Pública y Defensa; S.Social Obligatoria	-14.473
Actividades Sanitarias y Servicios Sociales	-14.764
Act. Administrativas y Servicios Auxiliares	-45.139
Hostelería	-47.630
Comercio; Vehículos de Motor y Motocicletas	-48.363

## VARIACIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Servicios	44.595
Agricultura	1.099
Industria	-241
Sin empleo anterior	-2.201
Construcción	-4.527

FUENTE: M. de Trabajo y Economía Social

JUAN C. SÁNCHEZ / EL MUNDO



5 Febrero, 2025

# El enero más destructivo para el empleo desde 2020 se cobra 242.148 afiliados

El Sepe registra 39.000 parados más, pero su cómputo total es aún inferior a 2,6 millones

María Medinilla MADRID.

El arranque de año se ha traducido en 242.148 afiliados medios menos y 38.725 desempleados más. El descenso del número de cotizantes a la Seguridad Social se redujo hasta un total de 21.095.814 tras la mayor destrucción de empleo desde 2020, que se dejó notar especialmente en comercio y hostelería. El guion del primer mes del año se replica en el desempleo, que aumentó hasta los 2.599.443 debido al incremento en servicios, aunque en este caso, el avance es menor si se compara con años previos.

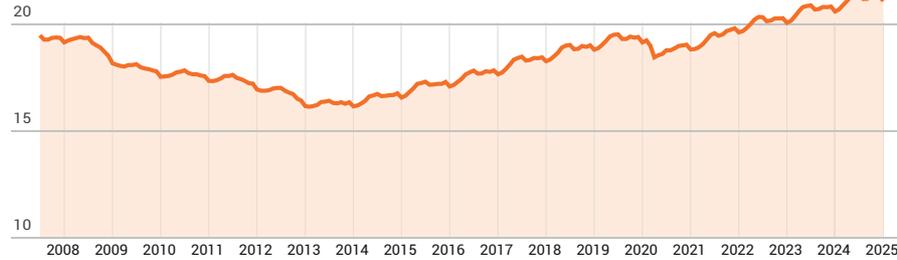
Es el peor enero para la afiliación media de los últimos cinco, desde que en 2020 se restaron algo más de 244.000 ocupados. En 2024 y 2023, enero restó 231.250 y 215.047 ocupados, respectivamente, mientras que en 2022 y 2021 se perdieron 197.750 y 218.953 cotizantes. La afiliación diaria también deja una muesca en la evolución al perder en el último día del mes el nivel de los 21 millones. En concreto, a 31 de diciembre, el dato diario de cotizantes bajó en 138.547 para situar el total en 20.990.671, cota a la que no descendía desde abril de 2024. Con todo, el total de afiliados marca un nuevo récord entre los meses de enero de la serie histórica.

El comportamiento de la afiliación de la serie original anota una caída del 1,13% en comparación con diciembre tras experimentar la ocupación en el comercio (-48.363, -1,8%) y la hostelería (-47.630, -3,4%) una destrucción conjunta de casi 100.000 empleos debido a la supresión de los empleos creados para cubrir el mayor periodo de consumo y compras del año. Dentro del Régimen General también destaca la pérdida de cotizantes de las actividades administrativas, que restaron 45.139 ocupados (-3,07%).

## Evolución del mercado laboral en España

En millones de personas

Afiliados a la Seguridad Social



Total de parados



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el sector de la Administración Pública se destruyeron 14.475 puestos de trabajo, que sumados a las 14.765 bajas registradas en el sector específico de Sanidad y Servicios

Sociales y las 2.750 de la Educación, deja un total de 32.000 empleos públicos perdidos.

En el último año, desde enero de 2024, la Seguridad Social ha ganado

491.053 afiliados en valores medios (+2,4% interanual). Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones destacan que en los últimos cuatro años se han sumado casi 2,3 millones de afiliados.

En el caso del paro, el alza del 1,51% de la que informa este martes el Ministerio de Trabajo es menor a la media de los primeros meses. Más en detalle, el incremento en 2025 es inferior a las subidas registradas en los meses de enero de 2024 (+60.404 desempleados) y de 2023 (+70.744 parados), pero es peor dato que el experimentado en enero de 2022, cuando descendió en 17.173 personas. Los 2.599.443 parados suponen la cifra más baja en un mes de enero de los últimos 17 años.

El paro subió especialmente en los servicios, con 44.595 desempleados más (+2,4%), y en la agricultura, que sumó 1.099 parados (+1,3%) mientras que bajó en la construcción en 4.527 personas (-2,3%) y en la industria, en 241 desempleados (-0,1%). También disminuyó entre el colectivo sin empleo anterior (-2.201 o -0,9%).

El fuerte peso del componente estacional de enero que denotan el comportamiento de actividades como comercio, hostelería o el sector servicios (que se traduce en destrucción de empleo y aumento del paro registrado) queda patente si se atiende a las series desestacionalizadas (sin la influencia de los elementos estacionales o de calendario) de ambas estadísticas. Según estas, el empleo en España creció en 35.000 afiliados, que dejan el total cerca de los 21,4 millones, y el paro registrado bajó en 33.055 personas.

El mercado de trabajo sigue penalizando a las mujeres. El descenso de la afiliación media en enero fue mayor entre ellas, que perdieron 133.334 afiliadas en el mes (-

**El mercado laboral golpea a las mujeres al descender su afiliación en enero un 1,3%**

### Los indefinidos crecen un 0,3%

En cuanto a los tipos de contratos, Trabajo apunta a que en enero se firmaron hasta 1.213.905, un 2,4% más que en el mismo mes de 2024. De todos ellos, 508.215 fueron indefinidos (el 41,87%), cifra que supone un leve avance del 0,3% con respecto a enero de 2024 que deja el porcentaje total prácticamente intacto con respecto a diciembre (41,8%). Los otros 705.690 (el 58,1%) fueron temporales, tras avanzar un 3,9%. Dentro de los indefinidos, en enero se realizaron 245.911 contratos a tiempo completo (+1% interanual); 147.306 contratos fijos-discontinuos (+0,6% interanual) y 114.998 contratos indefinidos a tiempo parcial (-1,6%).

1,3%) frente a los 108.815 ocupados hombres menos (-0,9%). El recorte supone volver a situarse bajo la cota de los 10 millones sobre la que llevaban cuatro meses para quedarse en 9.975.868; la estadística masculina contabiliza 11.119.946 afiliados. Pese al retroceso, las mujeres suponen el 47,3% del total de trabajadoras, el mayor nivel de empleo femenino de un mes de enero de toda la serie. La peor parte del paro también recayó sobre ellas. Si bien el paro aumentó en enero en ambos sexos, el repunte fue mayor entre las mujeres, que lo vieron incrementarse en 31.869 desempleadas respecto al mes anterior (+2,08%), frente a una subida del paro masculino de 6.856 desempleados (+0,7%).



5 Febrero, 2025

# 1,3 millones de «ocupados» están a la caza de un empleo

► El año arranca con la mayor destrucción de empleo desde 2013, a excepción de 2020: se destruyeron 242.000 puestos y el paro creció en 38.725 personas

H. Montero. MADRID

El año ha arrancado con la mayor destrucción de empleo desde 2020, la más elevada desde 2013 si exceptuamos el enero de la pandemia, donde ya se empezaban a sentir los efectos que más tarde sacudirían las economías y los mercados laborales de todo el mundo. En concreto, el pasado mes de enero se perdieron 242.148 cotizantes. Con esta caída mensual del 1,13%, la cifra de afiliados se mantiene por encima de los 21

millones y queda en los 21.095.814 trabajadores. Finalizada la campaña navideña, la caída de enero está en la tónica de arranques de año anteriores, con una pérdida notable de tracción laboral. De hecho, el promedio de caída del empleo en los meses enero de la última década fue de 211.000 afiliados. Más preocupante es el crecimiento de demandantes de empleo, que ofrecen una idea menos distorsionada de la cantidad de personas que no trabajaban el pasado mes. Así, los demandantes de empleo crecieron en 87.776 personas

(+2%), también el segundo peor registro desde 2013 con la única excepción de 2020. De esta manera, la cifra total de demandantes de empleo se situó en los 4,48 millones. Por su parte, los demandantes ocupados -entre los que se incluyen los que tienen un contrato fijo discontinuo en inactividad, es decir que no trabajaban- aumentaron en 24.885 personas y se sitúan en los 1,32 millones.

Pese a todo, el balance del último año es claramente favorable, con casi medio millón más de trabajadores más que hace un año.

**Los demandantes de empleo crecieron en enero en 87.776, también el segundo peor dato desde 2013**

**Más de 32.000 personas firmaron en enero más de un contrato de carácter indefinido**

En concreto, 491.053 afiliados más, un alza del 2,38%, pese a que de estagancia interanual, 77.862 afiliados provienen del empleo público, donde ya hay 3.043.084 trabajadores ocupados en las diferentes administraciones públicas. Sin tener en cuenta el componente estacional de enero, el empleo creció en 35.000 afiliados, con cerca de 21,4 millones de afiliados en términos desestacionalizados, según destacó ayer el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que aprovecha la publicación de los datos del primer mes de 2025 para realizar un balance de los tres años en vigor de la reforma laboral.

En este sentido, el Gobierno celebra que hay «casi 3,7 millones de trabajadores más con contrato indefinido desde entonces, lo que supone un incremento del 33,3%», como consecuencia de la prevalencia de esta contratación sobre las demás. En el análisis, se destaca que de los 14,7 millones de ocupados con contrato indefinido, 9,7



El número total de parados inscritos en las oficinas de empleo asciende a 2.599.443 personas



5 Febrero, 2025

millones trabajan a tiempo completo. Asimismo, se destaca que el número de fijos-discontinuos «se estabiliza y representan, tan solo, el 5% del total de afiliados», es decir más de un millón de trabajadores que contabilizan igualmente como afiliados trabajen o no.

De vuelta a enero, el paro creció en 38.725 personas en relación con el mes anterior (1,51%) y se situó en los 2.599.443 desempleados «oficiales». El paro efectivo roza, sin embargo, los 3,4 millones, según Randstad Research, que suma al paro registrado los demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE, con una brecha respecto al paro registrado de 810.816 personas. El desempleo de los jóvenes menores de 25 años subió también en 2.563 personas (1,38%) respecto al mes anterior y se sitúa en 188.364, la cifra más baja para un mes de enero.

Respecto a la contratación, se

firmaron 1.213.905 contratos, 28.305 (2,39%) más que en enero de 2024. De estos, 508.215 fueron de carácter indefinido, es decir, el 41,87% de todos los contratos. Esta cifra supone un incremento de 1.593 (0,31%) sobre igual mes del año anterior. En cuanto a la duración de su jornada, 245.911 fueron a tiempo completo, 114.998 a tiempo parcial y 147.306 fijos discontinuos. Es decir, solo dos de cada diez contratos firmados en enero fueron indefinidos a tiempo completo.

Respecto a la duración de los contratos, 32.267 personas firmaron en enero más de un contrato indefinido. Desde inicios de 2022 ha ocurrido con 1,14 millones de personas. La contratación temporal, por su parte, registró un descenso intermensual de 39.199 contratos (-5,36%). En términos interanuales, la contratación ha crecido un 2,39%, con un aumento más intenso en la temporal (+3,93%) que en la indefinida (+0,31%).

## Solo Huelva y Huesca ganan afiliados

► Solo dos provincias, Huelva y Huesca, ganaron afiliados en el arranque del año, algo que también ocurrió en la ciudad autónoma de Ceuta. En Huelva se sumaron 5.080 afiliados en enero frente a diciembre, un incremento del 2,36% en términos relativos, que puede estar vinculado a la campaña de los frutos rojos. En cuanto a Huesca, el incremento es de 177 afiliados, un alza del 0,17%, en un mes de temporada de esquí. En la ciudad autónoma de Ceuta el alza es de tan solo 15 afiliados.

Por sectores, El paro aumentó sobre todo en el sector Servicios, con 44.595 parados más (2,42%) y Agricultura, con 1.099 desempleados (1,31%). Por su parte, descendió en la Construcción en 4.527 personas (-2,28%) e Industria en 241 personas (-0,12%). También entre el colectivo Sin Empleo Anterior disminuye en 2.201 (-0,93%). Respecto a la afiliación, con un mes tan marcado por el fin de la campaña navideña, los sectores que más empleo destruyeron fueron el Comercio y la Hostelería. Entre ambos la caída de afiliación fue de 103.905 afiliados, 4.000 más que el pasado año.

En el caso del sector de Comercio, según destaca Randstad, la pérdida de afiliación en enero lleva una senda creciente. Los 53.743 afiliados menos en 2025 superan las cifras de enero de 2024 (-50.320) y de 2023 (-46.294) y, además, en términos interanuales su empleo solo crece en poco más de 41.000 personas, un aumento muy débil teniendo en cuenta que es

un sector con unos 3,33 millones de afiliados. La Hostelería también ha visto caer en enero su afiliación, aunque menos que en enero del año pasado y en términos interanuales cuenta con 54.000 afiliados más.

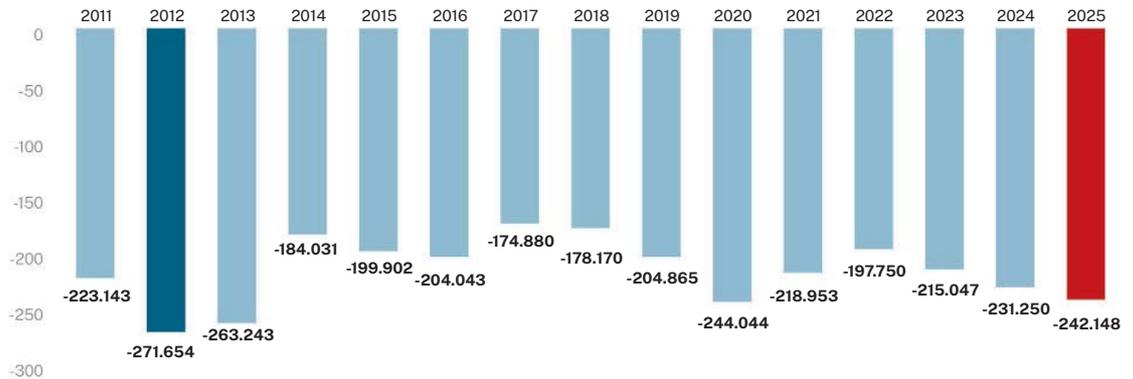
Los empresarios advirtieron de «signos de fragilidad» en el mercado laboral español y Cepyme aseguró que el aumento de los costes laborales por el SMI y la reducción de jornada han «amplificado» los datos de enero. Asimismo, ambas patronales subrayaron que se trata de la mayor pérdida de empleo desde 2020 y ha afectado a todas las comunidades y a Melilla, y la CEOE incide en que el 80% de los nuevos parados en España son mujeres.

Por su parte, el número de autónomos afiliados al RETA disminuyó en 17.815 personas, destacando la caída de unos 9.000 autónomos en el sector del comercio, aunque en términos interanuales aumentaron en más de 41.000 personas.



ALBERTO R. ROLDÁN

## VARIACIÓN MENSUAL DE OCUPADOS EN EL MES DE ENERO



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Infografía LA RAZÓN

## Autónomos

### Lorenzo Amor optará a la reelección para presidir ATA cinco años más

El presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, confirmó que se presentará a la reelección para un nuevo mandato de cinco años—que presumiblemente será el último— en las próximas elecciones que la organización ha convocado para el 3 de marzo. Amor preside ATA desde 2004. «Todas las organizaciones, todas, me han pedido, me han exigido que siga. El presidente de CEOE me ha mostrado su confianza y me ha dicho, tienes que seguir. Y tras consultarlo con mi familia, el sí ha ganado por tres votos a uno», explicó. Se someterá al «dictado de las urnas» aunque la suya sea la única candidatura, por lo que pedirá que los 500 compromisarios de la asociación voten «para saber si el respaldo que tengo es real o solo me pasan la mano por la espalda».



JESÚS G. FERIA



5 Febrero, 2025

## Actualización del Escenario Macroeconómico

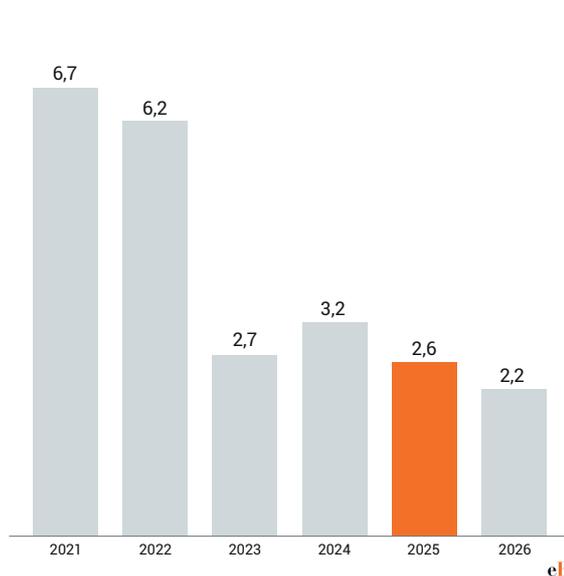
Datos en porcentaje

Componentes sobre el crecimiento del PIB

	2024	2025	2026
PIB	3,2	2,6	2,2
Consumo privado	2,9	2,8	2,3
Consumo Público	4,9	2,6	2,2
<b>Formación bruta de capital fijo</b>	<b>2,3</b>	<b>4,5</b>	<b>4,9</b>
<b>Demanda interna</b>	<b>2,8</b>	<b>3,0</b>	<b>2,7</b>
Exportaciones	2,9	2,3	2,0
Importaciones	2,0	3,5	3,5
<b>Demanda externa</b>	<b>0,4</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>
Deflactor PIB	3,0	2,6	2,3
<b>PIB nominal</b>	<b>6,3</b>	<b>5,4</b>	<b>4,6</b>
Ocupados	2,2	2,5	2,3
Horas trabajadas	1,9	2,1	1,8
<b>Tasa de paro</b>	<b>11,3</b>	<b>10,4</b>	<b>9,7</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

Evolución del PIB



# Moncloa prevé un alza de la inversión del 5% y la sitúa como el gran motor del PIB

Economía calcula una contribución negativa de la demanda externa a partir de este 2025

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno sitúa a la inversión como el principal motor que permitirá a la economía crecer al 2,6% en 2025. El Consejo de Ministros aprobó ayer una actualización del cuadro macro que promete un aumento de la formación bruta de capital fijo del 4,5% este año, desde el 2,3% alcanzado en 2024. El impulso se mantendrá en 2026, cuando el avance previsto rozará el 5%. El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, señaló a la mejora de las expectativas de los empresarios y a la velocidad de cruce en la ejecución de los fondos europeos, como los puntales que permitirán el acelerón de la inversión a partir de los próximos meses.

No será el único factor que permitirá mantener el ritmo de crecimiento del PIB. Moncloa anticipa un avance del 2,8% del consumo privado apoyado en la mejora de la solidez de la situación financiera de las familias, que permitirá seguir mejorando su poder adquisitivo. Ayer el Banco de España reveló que el ahorro de los hogares ya supone más del 14% de su renta disponible. Los números confirman una desaceleración del consumo público al 2,6% -desde el 4,9%- y dejará de ser el remolcador que se sustentaba la actividad económica.

A ello, se añade el efecto arrastre generado por el cierre de 2024.

El PIB cerró el año pasado con un avance del 3,4%, tras crecer un 0,8% en el cuarto trimestre. Ese viento de cola permitirá -según el ministro de Economía- sumar un 1,2% a la tasa de crecimiento este año, y mantener el crecimiento el que viene.

La cifra vuelve a situar a España como el país comunitario con mayor del PIB previsto para este año, muy por encima de los avances del 1,1% y el 0,8% estimados para Francia y Alemania, o del 1,2% pronosticado para la media de la zona del euro, según la última actualización de perspectivas del FMI. "España representa el 10% de la eurozona y el año pasado aportamos el 50% de todo su crecimiento", insistió Carlos Cuerpo en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Moncloa prevé un crecimiento del 2,2% el año que viene.

Pese a ello, el Gobierno estima que la demanda externa comenzará este año a aportar una contribución negativa en el PIB, del 0,3% en 2025, y del 0,4% el año que viene. En concreto, prevé un crecimiento de las exportaciones del 2,3% este año y del 2% en 2026. "Esto es aún más relevante precisamente dado el complejo contexto internacional", dijo el responsable económico del Gobierno.

### Un millón de empleos

Con respecto al mercado laboral, el nuevo cuadro macro confía en

que España sea capaz de crear un millón de empleos en los próximos dos años. Ello -aseguró el ministro- será compatible con un aumento de la productividad por hora trabajada, cuya tasa pasará del subir del 1,9% -de 2024- al 2,1% de este año. No obstante, fuentes de Economía reconocen que el minis-

terio no ha integrado en sus previsiones el efecto de la aplicación de la reducción de la jornada laboral, aprobada ayer y que deberá lograr el aval del Congreso a principios del mes de marzo, según los cálculos de Moncloa. Pese a ello, los números de Economía proyectan un crecimiento del número de ocupados del 2,5% este año. No obstante, el ritmo de la afiliación de desacerelerará en 2026 hasta el 2,3%. Con ello, la tasa de paro seguirá reduciéndose al 10,4% en 2025, y al 9,7% un año después.

El nuevo cuadro de previsiones servirá para levantar el proyecto de Presupuestos que Moncloa sigue negociando con los grupos parlamentarios, y que sigue sin contar con una posible fecha de presentación. De hecho, Montero sigue negociando el reparto de los márgenes de gasto permitidos para las CCAA, dentro de la senda de estabilidad. La vicepresidenta primera prometió hace meses a aprobar las Cuentas a lo largo del primer trimestre del año; sin embargo, la presión de Junts ha provocado que los plazos sufran un retraso e incluso hagan peligrar la tramitación de los Presupuestos. Los de Carles Puigdemont pausaron las negociaciones el pasado 17 de enero, cuando anunció la ruptura de las relaciones el PSOE. El acuerdo en torno a la segunda versión del decreto omnibus reestableció la conexión entre Ferraz y Waterloo.

### Bruselas valora volver a congelar las reglas fiscales

La Comisión Europea no descarta volver a congelar las reglas fiscales para que los gobiernos puedan elevar su gasto público en defensa, como ya hizo en 2020 para facilitar las medidas para combatir la propagación de la pandemia de Covid-19 al activar la cláusula de escape que recoge la normativa comunitaria ante casos excepcionales. De llevarse a cabo, Moncloa podría desviarse de la ruta de gasto para elevar su presupuesto en Defensa; un punto que podría comprometer la estabilidad parlamentaria, ya que Podemos amenaza con bloquear las Cuentas si estas incluyen un alza de gasto militar.



# El Gobierno fía el PIB de 2025 a un fuerte consumo y al despegue de la inversión

**NUEVO CUADRO MACRO/** El Ejecutivo eleva en dos décimas, al 2,6%, su meta de crecimiento para este año, gracias en buena parte al efecto arrastre positivo de 2024, que añadirá 1,2 puntos al PIB de 2025.

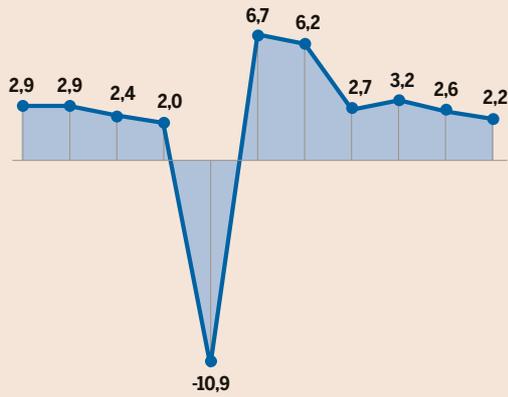
J. Díaz, Madrid  
 El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, ya había anticipado días atrás parte del nuevo cuadro macroeconómico que el Gobierno utilizará como hoja de ruta para 2025 y 2026 y que constituye uno de los pasos previos para lanzar un proyecto presupuestario para este año si la aritmética parlamentaria y las exigencias de sus aliados separatistas se lo permiten. Ayer, tras su paso por el Consejo de Ministros, vieron la luz formalmente las nuevas previsiones, que el ministro desgarnó con más detalle y que contemplan una significativa mejora del pronóstico de crecimiento para este año, hasta el 2,6%, dos décimas más que en el cuadro anterior, y avanzan un aumento del PIB del 2,2% en 2026.

Es el vaticinio más optimista hasta la fecha, superando las estimaciones de grandes organismos internacionales como el FMI y la OCDE, que auguran un alza del PIB del 2,3% este año, y también una décima superior al 2,5% pronosticado por el Banco de España y la Airef. Esta revisión al alza se produce en un contexto geoeconómico muy complicado, marcado por las continuas amenazas arancelarias de Donald Trump, y que, según los expertos, pueden alterar los flujos del comercio internacional e impactar, a su vez, en las previsiones de crecimiento globales.

## ASÍ SON LAS NUEVAS PREVISIONES MACRO DEL GOBIERNO

### ► Evolución y perspectivas de la economía

Variación del PIB en tasa anual. En %



\*Previsiones del Gobierno.

Expansión

Con esta sombra exterior en ciernes, el Gobierno fía el crecimiento de este año al impulso del consumo interno, tanto público como privado, y al despegue de la inversión, que en los últimos años ha sido el gran talón de Aquiles de la economía española, hasta el punto de que, según un reciente informe del Banco de España, la inversión productiva empresarial ha pasado de representar el 12,6% del PIB en 2019 al 10,7% en 2024.

Tras el sorprendente repunte registrado por la inver-

sión en la recta final de 2024 (creció un 2,8% en el cuarto trimestre tras caer un 0,9% en el anterior), el Gobierno confía en que de aquí en adelante sea una de las grandes palancas propulsoras del crecimiento este año, con un alza estimada del 4,5% a lomos de la bajada de los tipos de interés y de la creciente ejecución de los fondos europeos. Ese despegue inversor tendría continuidad en 2026, cuando, según el Gobierno, crecería un 4,9%.

Junto a la ansiada remonta de la inversión, siempre

que la actual incertidumbre internacional no interfiera, tirarán del carro del crecimiento tanto el consumo privado, que, de acuerdo con las proyecciones del Gobierno, crecerá un 2,8% en 2025 (una décima menos que el año pasado), como el consumo público, que aumentará un 2,6% este año tras haberlo hecho un 4,9% en 2024. A ello se añade otro factor nada desdeñable: el efecto arrastre que sobre el PIB ejercerá el fuerte crecimiento registrado el año pasado (un 0,8% en el cuarto tri-

mestre y el 3,2% en el conjunto del año) y que, según subrayó ayer el propio Cuerpo, dota al ejercicio de un "punto de partida de crecimiento, de efecto arrastre, del 1,2% para 2025".

### Freno exportador

En un escenario global marcado por las dudas y las tensiones, las exportaciones aminorarán su ritmo de crecimiento hasta el 2,3%, seis décimas menos que el año pasado y harán que la contribución de la demanda externa sea negati-

## Economía anticipa una notable desaceleración de las exportaciones en 2025 y 2026

va, restando tres décimas al PIB en 2025 y cuatro en 2026, cuando las ventas al exterior crecerían un 2%.

Otro de los factores que, según el Ejecutivo, mantendrán viva la llama del crecimiento será el empleo. Pese al mal inicio de año, con la destrucción de más de 242.000 puestos de trabajo en enero y un aumento del paro de cerca de 39.000 personas (ver información en página 29) y de las advertencias de los empresarios de que las constantes subidas del SMI y la futura reducción de la jornada laboral impactarán negativamente en el empleo, Cuerpo vaticina que este año se crearán en torno a 500.000 empleos y otros tantos en 2026. Esto permitirá situar la tasa de paro en el 10,4% este año, frente al 11,3% con que cerró 2024, y en el 9,7% en 2026.

Pese a que el ministro de Economía enfatizó ayer que España presenta un "patrón de crecimiento robusto y además también unas buenas perspectivas hacia adelante", de modo que, previsiblemente, en 2025 y 2026 seguirá liderando el crecimiento "entre las grandes economías europeas", lo cierto es que el cuadro macro presentado ayer dibuja una curva descendente. Esto es, una trayectoria en la que la economía nacional irá de más a menos, pasando del 3,2% de 2024 a un 2,2% en 2026, porcentaje que, como el propio Cuerpo admitió, está en línea con el crecimiento potencial de la economía española a medio plazo.

Editorial / Página 2

Fuente: Ministerio de Economía e INE.



5 Febrero, 2025

Efectos del nuevo proteccionismo estadounidense

# Trump intenta arrancar concesiones económicas a México y Canadá en su mes de gracia con los aranceles

El presidente de Estados Unidos justifica los gravámenes por el fentanilo y la inmigración ► China contraataca con tasas de hasta el 15% en energía e industria

Washington / Pekín

M. JIMÉNEZ / G. ABRIL (EL PAÍS)

Donald Trump tiene un doble discurso sobre los aranceles. Por un lado, los justifica formalmente en sus decretos aludiendo al tráfico de drogas y al fentanilo; en el caso mexicano añade la inmigración ilegal. Por otro, deja claro en sus intervenciones que lo que le molesta más es el déficit que tiene con sus principales socios comerciales. El presidente de Estados Unidos retrasó el lunes la entrada en vigor de los aranceles del 25% a México y Canadá hasta el 4 de marzo, un mes más tarde de lo previsto. Intentará aprovechar ese mes de plazo para arrancar a su dos vecinos concesiones económicas, mientras pone la diana en la Unión Europea como siguiente objetivo.

En teoría, la pausa de un mes en la aplicación de tarifas arancelarias responde a las concesiones hechas por México y Canadá en relación con el narcotráfico y la inmigración. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, ofrecieron destinar más medios a blindar las fronteras, además de asumir otros compromisos. Pero lo que Trump quiere enjuagar es el déficit comercial con esos países y para eso negociará el próximo mes. A Trump le preguntaron el domingo qué podían hacer Canadá y México para evitar los aranceles. "Tienen que equilibrar su comercio, número uno", contestó, antes de citar los otros pretextos. De hecho, el presidente de Estados



Unidos reconoció que en su conversación con Trudeau habló de las dificultades regulatorias que encuentran los bancos estadounidenses para operar en Canadá, algo que nada tiene que ver con el fentanilo.

Trump encargó liderar las negociaciones sobre aranceles al secretario de Estado, Marco Rubio; al de Comercio, Howard Lutnick, y al del Tesoro, Scott Bessent, no a los responsables de salud pública o inmigración.

Tras referirse a las medidas de México para blindar la frontera, el presidente dijo este lunes en la Casa Blanca: "Hemos acordado hablar y considerar otras cosas. Todavía no hemos acordado los aranceles, y tal vez lo hagamos, tal vez no". "Vamos a tener una gran negociación con México. Yo también estaré involucrado, y la presidenta Sheinbaum estará involu-

crada para ver si podemos o no llegar a un acuerdo sobre los aranceles", insistió. Pero con quien se despachó con más saña fue con su vecino del norte. "No nos tratan bien en Canadá, y tienen que tratarnos bien. "Es muy difícil hacer negocios con ellos, y no podemos dejar que se aprovechen de Estados Unidos. En su mayor parte, no compran nuestros productos agrícolas. No compran nuestros coches. Fabrican coches, pero básicamente no compran nuestros coches", continuó, con temas que no tienen nada que ver con los cárteles del narcotráfico.

### La reacción de China

Mientras que el conflicto con sus dos vecinos parece entrar en una fase de negociación, China reaccionaba ayer a la imposición de aranceles del 10% decretada por Donald Trump. Pe-

kin anunció que impondrá a partir del 10 de febrero gravámenes adicionales del 15% al carbón y al gas natural licuado procedente de Estados Unidos, y de un 10% al petróleo, la maquinaria agrícola, los automóviles de gran cilindrada y las camionetas. Las autoridades del país asiático también anunciaron una investigación antimonopolio contra Google y la imposición de controles a la exportación de varios productos relacionados con recursos críticos como el wolframio y el telurio, claves en sectores tecnológicos y en la fabricación de chips y baterías.

El Gobierno chino presentó además una demanda contra las medidas estadounidenses ante el mecanismo de solución de disputas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y decidió incluir a dos empresas es-

**Donald Trump, en la Casa Blanca, el lunes, flanqueado por el secretario del Tesoro, Scott Bessent (a la izquierda), y el de Comercio, Howard Lutnick. AP**

**Pekín elevará el conflicto a la Organización Mundial del Comercio**

tadounidenses, PVH Corp. (dueña de marcas como Tommy Hilfiger y Calvin Klein) e Illumina Inc., dedicada a la biotecnología, en la lista de entidades no fiables del país, lo que da vía libre para imponer medidas punitivas.

Los aranceles adicionales estadounidenses, que se suman a los que ya soportaban los productos chinos de forma previa y acaban de entrar en vigor, "constituyen un acto de unilateralismo y proteccionismo comercial", expresó ayer un portavoz del Ministerio de Comercio de China a través de un comunicado, para justificar que elevará el caso a la OMC. "Estas acciones dañan el sistema multilateral de comercio basado en normas, socavan las bases de la cooperación económica y comercial entre China y EE UU y alteran la estabilidad de las cadenas industriales y de suministro globales".

Los nuevos aranceles, si no se suspenden antes como ha sucedido con México y Canadá, se aplican incluso a las compras de pequeño importe a firmas como Alibaba, Temu y Shein, que han crecido en EE UU de forma espectacular. El zarpazo de Trump y la respuesta automática de China suena como lo que son: los primeros disparos de una nueva batalla comercial entre las dos superpotencias, después de la que ya inició el magnate en 2018, durante su primer mandato.

Trump aseguró que tiene previsto hablar con el presidente de China, Xi Jinping, lo que podría poner en pausa las medidas, si son capaces de llegar a un acuerdo. La respuesta de Pekín ha sido limitada y teledirigida, un aviso que golpea a diversos sectores, pero no un arancel generalizado, lo que parece indicar cierta disposición a la negociación por parte de la segunda potencia económica para esquivar una batalla a gran escala. Los aranceles anunciados por China se aplicarían a unos 19.370 millones de euros de importaciones anuales, en comparación con los 435.850 millones de euros en bienes chinos sujetos a las tarifas de Trump, según una estimación de Capital Economics, recogida por Reuters.